	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS	CÓDIGO	FO-GS-15		
		VERSION	02		
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN		FECHA	03/04/2017	
			PÁGINA	1 de 1	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S): Claudia Helena APELLIDOS: Angarita Velasco

NOMBRE(S): Karoll Gabriela APELLIDOS: Castellanos Rodriguez

NOMBRE(S): _____ APELLIDOS: _____

FACULTAD: Educación, Artes y Humanidades

PLAN DE ESTUDIOS: Trabajo Social

DIRECTOR:

NOMBRE(S): Magda Belén APELLIDOS: Bayona Sanabria

NOMBRE(S): _____ APELLIDOS: _____

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta.

El presente trabajo investigativo abarca a las perspectivas del desarrollo social, sus componentes, el accionar propio de la entidad seleccionada para incrementar el mismo, planteado desde las teorías de las necesidades humanas.

PALABRAS CLAVES: (Desarrollo Social, Satisfactores, Trabajo Social, Comisaría de Familia y Calidad de Vida).

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 99 ILUSTRACIONES: _____ PLANOS: _____ CD ROOM: _____

**Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de
Cúcuta.**

Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez

Claudia Helena Angarita Velasco

Universidad Francisco de Paula Santander
Facultad de Educación, Artes y Humanidades
Programa Trabajo Social
San José de Cúcuta

2023

**Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de
Cúcuta.**

Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez 1341130

Claudia Helena Angarita Velasco 1341184

Directora

Magda Belén Bayona Sanabria

Trabajadora Social

Especialista en Gestión de Proyectos

Magíster en Paz, Desarrollo y Ciudadanía

Universidad Francisco de Paula Santander

Facultad de Educación, Artes y Humanidades

Programa Trabajo Social

San José de Cúcuta

2023



**ACTA SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL**

FECHA: 07 de marzo 2023
HORA: 03:00 PM
LUGAR: CAMARA GESSEL

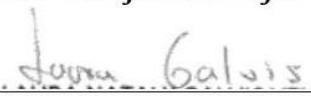
TITULO: "PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO SOCIAL DESDE LA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 7 DE LA CIUDAD DE CÚCUTA".

DIRECTOR: MAGDA BELÉN BAYONA SANABRIA


JURADO: **LAURA NATALY GALVIS VELANDIA**
MILTON ALIER MONTERO FERREIRA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	A.M.L.
KAROLL GABRIELA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1341130	4.2	Aprobada
CLAUDIA HELENA ANGARITA VELASCO	1341184	4.2	Aprobada


Firmas del jurado calificador:



LAURA NATALY GALVIS VELANDIA
Jurado



MILTON ALIER MONTERO FERREIRA
Jurado



MAGDA BELÉN BAYONA SANABRIA
Coordinadora
Programa Académico Trabajo Social

Tabla de contenido

Introducción.....	9
1. Problema	11
1.1. Título.....	11
1.2. Planteamiento del problema.....	11
1.3. Formulación de la pregunta.....	16
1.4. Objetivos	16
1.4.1. Objetivo general.....	16
1.4.2. Objetivos específicos.....	16
1.5. Justificación	16
2. Marco de referencia.....	19
2.1. Antecedentes	19
2.2. Marco teórico	28
2.3. Marco conceptual.....	31
2.4. Marco contextual	35
2.5. Marco legal	37
3. Metodología	50
3.1 Tipo y diseño metodológico.....	50
Fases del método fenomenológico	51
3.2 Población	52
3.3 Fuentes y procedimientos para la recolección de la información	53
Revisión documental.....	53
Entrevista semiestructurada.....	54
3.4 El procesamiento e interpretación de la información	54
4. Resultados	57

4.1. Categorización de informantes.....	57
4.2. Matriz analítica	57
4.3. Discusión de los resultados	64
4.4. Necesidades humanas	65
4.4.1. Necesidades axiológicas.....	65
4.4.2. Necesidades existenciales	67
4.5. Roles	68
4.5.1. Gestor social.....	68
4.5.2. Planificador	68
4.5.3. Orientador	69
4.6. Satisfactores humanos.....	70
4.6.1. Satisfactores sinérgicos	70
4.6.2. Satisfactores singulares	71
5. Conclusiones	74
6. Recomendaciones	76
Referencias	77
Anexos	86
Anexo 1. Entrevista semiestructurada.....	86
Anexo 2. Transcripción de las entrevistas semiestructuradas	88

Lista de tablas

Tabla 1: Proceso de recolección de información.....	46
Tabla 2. Categorización de informantes.....	49
Tabla 3. Codificación de la matriz analítica.....	50
Tabla 4. Matriz analítica.....	50
Tabla 5. Discusión de los resultados	57

Introducción

El presente macroproyecto de investigación titulado perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta, en el cual se indagó con los sujetos sociales, los cuales son los funcionarios de la entidad que hacen parte o contribuyen al desarrollo social, puesto que el programa de Trabajo Social de la UFPS contribuye en los procesos de bienestar social.

El documento cede en seis capítulos; el primero presenta el problema de investigación que está compuesto por el título, el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta, el objetivo general, los objetivos específicos y la justificación.

El segundo capítulo presenta el marco de referencia que aborda los antecedentes internacionales, nacionales y locales, el marco teórico, en el cual se establece la teoría base del proyecto, presentando la teoría del desarrollo a escala humana del teórico Max Neef, la teoría del desarrollo social por el autor Erick Erickson, la teoría del conductismo de Watson. Seguidamente se expone el modelo pedagógico de la universidad, en este ítem también se encuentra el marco conceptual, contextual y legal que son soporte de la investigación.

El tercer apartado se basa en la metodología, describiendo el tipo y diseño metodológico, determinando un enfoque cualitativo, mediante el método fenomenológico. También se encuentra la descripción de la población; sus características y criterios de selección, además de ello, las fuentes y procedimientos para la recolección de información, como la entrevista semiestructurada y el análisis documental, el procesamiento e interpretación de la información, estos datos corresponden al sujeto social, los cuales son los funcionarios de la Comisaría, puesto que, contribuyen al desarrollo social, político, cultural y económico de la comunidad.

En el capítulo cuatro se encuentran los resultados del proyecto, la categorización de informantes, la categorización de los resultados y el análisis de estos, a través de la teoría entorno al desarrollo social, en el quinto ítem las conclusiones, en el sexto las recomendaciones para futuros estudiantes y demás actores inmersos en el proceso de investigación, seguidamente se encuentra la bibliografía empleada para la obtención de la información, y finalmente los anexos.

1. Problema

1.1. Título

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta.

1.2. Planteamiento del problema

Según el sitio web Orden Mundial (OEM), se habla de desarrollo cuando la humanidad va creciendo y progresando, de manera social, cultural y políticamente; a medida que esto sucede el Estado se preocupa por el bienestar material, es decir el incremento de bienes y servicios. En la historia los economistas entendían el desarrollo como una acumulación de capital físico, puesto que, establecían que el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, reduciría la pobreza e incrementaría el bienestar de la población. (Pérez, 2015)

En el campo internacional, La CEPAL es la organización encargada en el área de las estadísticas sobre el desarrollo, tiene como objetivo promover la generación y el uso de información estadística internacionalmente comparable, oportuna y pertinente para la formulación, seguimiento y la evaluación de políticas de desarrollo social (Naciones Unidas, s.f.)

La organización mencionada establece objetivos para el desarrollo sostenible, los cuales son una oportunidad para que los países y las sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos; son 17 objetivos sostenibles, en estos se enfatiza la radicación de la pobreza, de igual manera también establecen estrategias y posibles soluciones para dicha problemática. (CEPAL, Naciones Unidas, s.f.)

En el ámbito nacional Colombia cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), según el (Departamento Nacional de Planeación, 2022) “es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus

resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto”, de manera que, dicho plan es un pacto por la equidad, basado en alcanzar la inclusión social mediante el emprendimiento y la legalidad.

El Plan Nacional de Desarrollo se distribuye de la siguiente manera, Pacto por la legalidad, Pacto por el emprendimiento, Pacto por la equidad, Pactos transversales, Pactos por la productividad y la equidad en las regiones, los cuales presentan 20 metas que transformaran a la nación, de las que se resaltan; la erradicación de la pobreza extrema monetaria, la creación de empleos, la reducción del desempleo, la disminución de la tasa de homicidios, mejoramiento de vivienda, aumento de la educación inicial y fortalecimiento de las instituciones públicas de educación superior. (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)

La plataforma en línea (Sinergia seguimiento, 2022) es la fuente virtual en la que se pueden consultar los avances del Plan Nacional de Desarrollo (PND), de manera que se establecen los siguientes progresos de modo general, en relación al desarrollo social; en cuanto a consistencia macroeconómica existe un avance del 69,58%, en temas de infraestructura se ve reflejado un aumento del 77,87%, de forma regional se establece un 71,77% de desarrollo, y un aumento del 85,53% en pactos trasversales, en su totalidad estos ítems representan 81% de avance cuatrienio del DNP. (Sinergia seguimiento, 2022)

En el año 2022 se establecieron los siguientes avances por sector, en cuanto al desarrollo social; en el sector de ambiente sano y sostenible se resalta 68, 55% de cumplimiento, en la educación se ve un progreso del 76,61%, en la inclusión social y reconciliación se observa un logro del 68,87%, en el factor justicia se presenta un aumento del 65,87%, en cuanto a la salud y la protección social existe un progreso del 71,33%, en el sector trabajo se establece una avance

del 94,15%, y en la temática de vivienda, ciudad y territorio se determina un avance del 45,82%. (Sinergia seguimiento, 2022)

De modo que, se evidencia un progreso positivo en relación con los sectores mencionados, los cuales hacen parte del bienestar integral de los ciudadanos; aunque se demuestran avances significativos, en el país aún se demuestra que existen falencias, necesidades y problemáticas que no se han cubierto en su totalidad, desamparando a pequeños grupos poblacionales que no cuentan con garantías para su desarrollo integral.

Respecto al departamento de Norte de Santander, existe el Plan de Desarrollo Departamental, el cual está aprobado hasta el año 2023, llamado “Más Oportunidades para Todos”, en este se ve reflejado la población que ocupa el departamento, y como las instituciones del gobierno de tipo departamental y municipal trabajan en conjunto para lograr dichos objetivos.

Este Plan de Desarrollo cuenta con seis ejes estratégicos, en los cuales se representan las oportunidades y desafíos para Norte de Santander los cuales son: Bienestar Social, Convivencia, Gobernanza, Hábitat, Infraestructura y Productividad; que permitirá a corto y largo plazo avanzar hacia un departamento más productivo, en que se vea reflejado la competitividad y la equidad. Teniendo en cuenta que debe garantizar calidad de vida para los ciudadanos, con entornos seguros y ambiente sano, velando también por el medio ambiente, y los diferentes grupos poblacionales. (Serrano, 2020)

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), Norte de Santander está ubicado en la mediana nacional de las necesidades básicas insatisfechas con un valor de 18,25 % siendo los componentes de dependencia económica y vivienda las categorías los que se encuentran con una mayor, también es importante resaltar la brecha entre lo urbano-rural que se presenta en el departamento, en el que las necesidades básicas insatisfechas son tres veces

mayores en los centros poblados y la zona rural dispersa con 37% que en las cabeceras. (Plan Nacional de Desarrollo, 2020).

En cuanto a la ciudad de Cúcuta, el (Gabinete Municipal, 2020) manifiesta el Plan de Desarrollo Municipal Cúcuta 2050, estrategia de todos “es el plan de desarrollo para el periodo 2020-2023 del alcalde Jairo Tomas Yáñez Rodríguez” (p.9), por lo tanto, es la carta de administración del alcalde, la cual está basada en reconocer, proteger y respetar los derechos de diversos grupos poblacionales de la ciudad, en especial atención a las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las víctimas del conflicto, el adulto mayor, y las comunidades étnicas.

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en la equidad e inclusión social, en un territorio de paz, con ordenamiento y desarrollo económico, en el cual los migrantes son parte esencial, para que todos puedan construir una ciudad hacia la trascendencia positiva, con mejores oportunidades de vida y con justicia social. (Plan de Desarrollo Municipal Cúcuta 2050, estrategia de todos, p.11)

En el sitio web (Alcaldía de San José de Cúcuta GOV.CO, 2022) se presentan los avances en cuanto al Plan de Desarrollo Municipal, divididos en las siguientes líneas estratégicas, Equidad e Inclusión Social, Cúcuta Educada, Cultural y Deportiva, Competitividad para el Desarrollo Económico, Entornos Protectores para un Territorio en Paz, Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos, Gobierno Transparente Ético y Moral.

De acuerdo con lo anterior, en el año 2022 en cuanto a la línea temática de Equidad e Inclusión Social se ha presentado un avance físico del 83% y aumento financiero de 63%, en la temática de Cúcuta Educada, Cultural y Deportiva se ve un progreso físico del 79% y 73% en el avance financiero, conforme a la Competitividad para el Desarrollo Económico presenta 75% de mejora física y un 60% de proceso financiero. (Alcaldía de San José de Cúcuta, 2022)

Seguidamente en la línea de Entornos Protectores para un Territorio en Paz se presenta un progreso del 63% y un avance financiero de 47%, en cuanto a la temática de Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos se observa una mejora física del 70% y un 60% de ascenso financiero, de acuerdo con la última línea estratégica Gobierno Transparente Ético y Moralse evidencia un 87% de avance físico y un 69% de desarrollo financiero. (Alcaldía de San José de Cúcuta, 2022)

En conclusión a lo mencionado anteriormente, se ve un avance general en las líneas temáticas del Plan de Desarrollo Municipal, puesto que cada tópico está formulado por diversos componentes, los cuales engloban el desarrollo social del municipio; aunque estas cifras presentan un progreso positivo aún se ven reflejados altos índices de desigualdad, pobreza, injusticia, discriminación, abandono, negligencia, inseguridad, desempleo y violencia, por lo que se hace necesario conocer las necesidades y problemáticas desde la percepción de los ciudadanos.

Por ende, para conocer de manera efectiva y real los avances sobre el desarrollo social se debe indagar con las personas que habitan la ciudad en específico con los sujetos sociales, desde sus diferentes grupos poblacionales, puesto que, estas brindaran de manera certera como se han visto beneficiadas, que oportunidades y libertades disponen; haciendo una comparación con lo establecido en los planes de desarrollo de nacional, departamental, y municipal, y demás estrategias de bienestar social.

En la actualidad la situación que aqueja a la Comisaría de Familia de la Comuna 7, son los altos índices de casos sobre violencia intrafamiliar que se instauran en dicha entidad, esta problemática está constituida por diversos tipos de violencia, lo cual hace que la persona víctima de esas agresiones se encuentre en un estado de vulnerabilidad; debido a esto los funcionarios

buscan la protección y resguardo de la población mencionada, mediante la atención inmediata, la promoción y prevención, para que de esta manera los sujetos puedan disponer en total libertad sus derechos a través de un equipo interdisciplinario, el cual está conformado por una trabajadora social, un psicólogo y un comisario de familia.

1.3. Formulación de la pregunta

¿Cuáles son las perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta?

1.4. Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Reconocer las perspectivas de desarrollo social de la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta.

1.4.2. Objetivos específicos

Describir los procesos que se realizan en torno al desarrollo social en la Comisaría de Familia de la Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta.

Analizar la incidencia de los procesos de desarrollo social desde el quehacer del Trabajo Social.

Determinar las perspectivas de desarrollo social de la Comisaría de Familia, Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta.

1.5. Justificación

Trabajo Social desde sus inicios como profesión se ha caracterizado por tener la investigación cómo un elemento necesario para comprender el contexto social y lograr desarrollar estrategias metodológicas y teóricas que impacten las problemáticas sociales y de esta manera evitar el teorismo en los procesos de búsqueda del conocimiento científico. Desde

Mary Richmond (1861-1929), quien se preocupó por develar la epistemología detrás del Trabajo Social y transformar el limitado actuar del servicio social, deconstruyendo y construyendo un amplio campo de acción en materia de emancipación, atención a casos desde lo particular, derechos humanos e intervención social eficaz en aquellos casos que se sufre violencia estructural y por ende acción con daño.

Los estudiantes en el ejercicio práctico comprenden las realidades de los contextos desde diferentes ámbitos y es fundamental determinar cómo se pueden desenvolver como trabajadores sociales desde los diferentes campos de acción y como es la visión que tienen de desarrollo en el ejercicio de Trabajo Social.

El presente estudio corresponde al proyecto macro titulado Perspectivas del desarrollo social desde Comisaría de Familia Comuna 7, que hace parte del proceso de fortalecimiento de habilidades investigativas del programa. Lo que les permitirá a los estudiantes conocer a profundidad que perspectivas tienen los escenarios/instituciones en donde realizan sus prácticas profesionales acerca de desarrollo social, así como la línea de investigación de desarrollo social y paz. Ya que este análisis va a nutrir y puede usarse en futuros temas y debates de cátedra pues les permite a los estudiantes pertenecientes al programa, interpretar y apreciar la formación desde dichos hallazgos.

Con todo y lo anterior, es necesario manifestar que la presente investigación surge como interés de estudiar las perspectivas de desarrollo social en los escenarios de práctica profesional, buscando realizar un aporte desde y para el Trabajo Social a partir de la línea de investigativa del programa, y se de apertura a nuevas investigaciones o proyectos en donde los estudiantes sean los protagonistas y sean tomados en cuenta como sujetos reales de derecho, capaces de cuestionar los procesos que los movilizan a estudiar esta disciplina de las Ciencias Sociales.

Logrando de esta forma acercar los conocimientos empíricos y teóricos con la praxis que resalte el sentido y significado del ser en el contexto social. Así como, respondiendo a las recomendaciones del CONETS frente a la importancia de articular los escenarios de práctica con los procesos investigativos de los estudiantes.

El estudio también busca fortalecer los procesos de práctica profesional del programa; permita generar posturas y debates a partir de percepciones reales de los escenarios frente a los ejercicios académicos e institucionales que ofrecen en el territorio, a su vez aportar a los procesos de transformación social a nivel local y regional. En este sentido, articular la proyección de los estudiantes como elementos base que promueven y permiten la adaptación curricular frente a los estándares establecidos por las políticas de Estado que buscan la internacionalización de la educación en Colombia desde lo micro a lo macro.

2. Marco de referencia

2.1. Antecedentes

Antecedentes Internacionales

El autor (Nguema-Nkié, 2022), en su artículo titulado “Educación escolar para el desarrollo social y económico en Guinea Ecuatorial” manifiesta la importancia que se le debe dar a la educación y el contenido de esta teniendo en cuenta el contexto. La educación contribuye al desarrollo y transformación de la humanidad; el autor asume que es necesario llevar a cabo una variación en la metodología de enseñanza que se imparte en las instituciones educativas si se quiere alcanzar el desarrollo social. Se debería educar teniendo en cuenta el contexto del estudiante, que estos conozcan su realidad, su cultura y sus problemáticas; de esta manera lograr una transformación que lleve al éxito en el desarrollo social de su entorno.

La investigación ha tomado como base un estudio que se realizó en Guinea Ecuatorial “sobre la adaptación de la educación escolar” y el objetivo de esta es “contribuir a la formulación de una nueva realidad educativa, adaptada a las necesidades económicas y sociales, que favorezca el desarrollo social y económico del país, relacionar la escuela con la cultura local y con el entorno social de los ecuatoguineanos” (Nguema-Nkié, 2022, p.140). La metodología tuvo un enfoque cualitativo no experimental, descriptivo; hizo uso de herramientas como la entrevista para la obtención de información. Como resultado de la investigación, se observa la necesidad “de la introducción de los valores y elementos socioculturales ecuatoguineanos en la educación escolar”. (p.138) Se concluyó que no se alcanzará un desarrollo socioeconómico si no se educa con base en la realidad de su contexto y “si no le ofrece las herramientas adecuadas para poder construir frente a los distintos desafíos de su entorno vital.” (Nguema-Nkié, 2022, p.138)

Otro aporte interesante lo realiza (Medina Conde & Florez Ilhiucatzí, 2020) en su investigación “Análisis de la política de desarrollo social en el Estado de Oaxaca, México 2013-2016” plantean “la economía social como propuesta”, por tal razón realizan una observación detallada de la condición de “rezago social” que se evidencia en el Estado de Oaxaca, en el espacio comprendido entre 2013-2016; ellas examinan los programas sociales y los apoyos otorgados por organismos de Economía social. (p.88) Identifican que las acciones encaminadas para mejorar la situación y apoyar la prevención social, no han tenido el impacto que se esperaba, ya que se evidencian deficiencias a nivel individual y no fallas sociales a nivel colectivo como tal. Las autoras hacen uso del “método Analítico” para examinar la situación de rezago social (p.88) y concluyen que a pesar de que existen programas y políticas públicas en pro de mejorar la situación social del Estado, no se evidencian avances; caso contrario, el rezago social aumentó considerablemente y los recursos destinados para apoyar los programas fueron reducidos. Así mismo manifiestan “que el número de cooperativas disminuyó del año 2015 a 2018, y que en el año 2015 el Estado pasó al primer lugar nacional en rezago social”. (Medina Conde & Florez Ilhiucatzí, 2020, p.73).

Del mismo modo (Tejeiro Koller, Molina López, & García Villalobos, 2021) realizan un estudio donde detallan la situación actual del emprendimiento digital femenino en España; ellos toman en cuenta aspectos importantes como lo social, lo demográfico, las barreras, las motivaciones y las oportunidades que se encuentran al momento de querer emprender como mujeres en España. El objetivo del presente estudio “busca contrastar las barreras comúnmente citadas en la literatura para emprendimientos digitales promovidos por mujeres” (p.6) y se realizó “mediante un estudio empírico, donde se analizan los resultados de una encuesta enviada a 326 y contestada por 161 emprendedoras digitales”. (p.6) En el resultado obtenido por los

autores se evidencia que la mayoría de las empresas están en la “fase en la que ya genera sus propios beneficios” (Tejeiro Koller, Molina López, & García Villalobos, 2021, p.6) que el principal sector de los emprendimientos digitales femeninos fue la educación social, y “la principal fuente de financiación fue la familia y/o los amigos,” (p.7) también es significativo resaltar que las razones que motivaron a emprender a estas mujeres fue que identificaron una oportunidad en el mercado, y no iniciaron por necesidad o por no encontrar empleo. La influencia para emprender es ser hijo de emprendedores y otras emprendedoras. Se encontró que las barreras más mencionadas para iniciar fueron el “acceso a la financiación temprana, pocos ingresos y requerimientos legales para iniciar una empresa” (p.9). Un aspecto relevante que llama la atención es que tener un rol en la familia, no fue un impedimento para emprender, y así mismo que “el ser mujer no ha influido en el éxito como emprendedoras” (p.11).

(Tejeiro Koller, Molina López, & García Villalobos, 2021) Concluyen que sí se presentan varias barreras para las mujeres que buscan emprender, las cuales son “falta de financiación, falta de ingresos iniciales y falta de un marco legal claro en el proceso de puesta en marcha”. (p.11) Finalmente no se evidencia que el tener un rol en la familia o ser mujer sea un impedimento al momento de querer iniciar empresa o acceder a financiación; en su mayoría, la familia fue el apoyo moral y económico para iniciar el emprendimiento.

Entre tanto (Aliaga Pacora & Luna Nemecio, 2020) exponen en su artículo “La construcción de competencias investigativas del docente de posgrado para lograr el desarrollo social sostenible” la necesidad de formar y capacitar a los alumnos en “competencias investigativas”, de la misma manera afirman que es aún más considerable que los docentes estén capacitados para que asuman el reto de enseñar a los alumnos estos temas con calidad y excelencia; logrando así que los estudiantes obtengan una “formación integral” adecuada para

implementar el “desarrollo social sostenible” en su contexto. (Aliaga Pacora & Luna Nemecio, 2020) Afirman que se le da poca importancia a la investigación como una herramienta crucial para llegar a lograr “los objetivos de desarrollo sostenible” y esto radica en la falta de inversión en el tema.

Los autores buscan que tanto alumnos como docentes estén formados en “competencias investigativas”, para que puedan intervenir en su contexto con propiedad y dar posibles soluciones a las problemáticas con las que habitan. Por tal razón se plantean los siguientes objetivos: “1. Definir la construcción de las competencias investigativas en los docentes de posgrado tomando en cuenta la socioformación. 2. Identificar los aportes de la socioformación para lograr el desarrollo social sostenible. 3. Determinar qué tipo de competencias investigativas se requiere para afrontar los retos de la sociedad del conocimiento” (Aliaga Pacora & Luna Nemecio, 2020, p.3). La “investigación se realizó en el marco de un diseño bibliográfico de tipo documental” (p.3). Los resultados obtenidos muestran que “el desarrollo de las competencias investigativas es función sustantiva de la educación y del docente universitario” (p.5), y que el estudiante debe apropiarse de estas competencias a su vez. También se obtiene estas competencias son el “aporte de la socioformación para lograr el desarrollo social sostenible” (p.6). A manera de conclusión, los autores manifiestan que las “competencias investigativas que se requieren para afrontar los retos de la sociedad del conocimiento, deben de tener como base formarse para la sociedad del conocimiento, es decir apropiarse crítica y selectivamente de la información,” (p.8) con el único fin que los conocimientos transmitidos e impartidos alcancen el desafío de solucionar problemas del entorno y el tan anhelado desarrollo social.

Del mismo modo (Luna Nemecio, 2019) en su investigación manifiesta que es indispensable tener en cuenta varios factores al momento de hablar de “desarrollo social

sostenible”, asume que es muy crucial la “geografía crítica, educación popular y socioformación”, por tal razón, plantea como objetivo la necesidad de “prestar atención al desarrollo individual y colectivo de las comunidades, considerando su economía, bienestar, relaciones humanas y cuidado del ambiente en todo lo que se haga” (p.445). Es evidente que al momento de educar se debe incentivar el “pensamiento crítico”, ya que puede ser el paso inicial para alcanzar el “desarrollo social sostenible” que plantea el autor.

(Luna Nemecio, 2019) Utiliza el “análisis documental” como metodología para su investigación, y el tipo de estudio usado es el “hermenéutico”. (p.446) Como resultado del análisis se observa la necesidad que la “geografía crítica, educación popular y socio formación” trabajen conjuntamente sí se quiere mejorar la “realidad concreta” de un entorno, pues se evidencia que los tres se entrelazan entre sí, hay gran relación y mayores posibilidades de alcanzar el éxito si se abordan en conjunto. Se concluye que los factores mencionados anteriormente son necesarios “para diseñar, implementar y evaluar mecanismos y políticas públicas concretas” que lleven a soluciones duraderas, “desarrollo individual y colectivo” (p.463).

Seguidamente (Chuna Mendoza & Soplalpuco Yovera, 2022) en su tesis “Responsabilidad social externa de una empresa pesquera y su impacto en el desarrollo social de las Delicias, Sechura 2022” realizan una investigación para demostrar cómo la responsabilidad social de una compañía local puede contribuir de forma positiva en el desarrollo social de una comunidad, o caso opuesto la ausencia de esta puede repercutir negativamente la población. Las autoras analizan “el impacto de la transparencia y comunicación de una empresa pesquera, y el impacto del respeto de los Derechos; a su vez buscan medir el impacto del cuidado del medio ambiente, conocer las características del desarrollo social de la población y la participación de la

comunidad en las empresas”. (p.4) El objetivo general del estudio “es evaluar el impacto de la responsabilidad social externa de una empresa pesquera en el desarrollo social de Las Delicias, Sechura 2022” (p.3). La investigación que se realizó tuvo una “tipología aplicada, un enfoque cuantitativo, el diseño fue no experimental, el estudio transversal no experimental” (p.14), la investigación fue “correlacionar causal” ya que se tuvieron en cuenta las variables responsabilidad social externa y desarrollo social. Como resultado de la investigación se obtuvo que los pobladores no están al tanto de lo que sucede, ya que las empresas no aplican una buena comunicación y transparencia para con ellos. También se evidencia que las empresas pesqueras consideran a la población como parte de su personal, (p.21) y se preocupan por los residuos que generan tengan un procesamiento para evitar la contaminación del mar, sin embargo, les falta realizar más concientización en la población (p.23) Las empresas pesqueras tienen muy poca participación en la comunidad, (pág. 25) fomentan y contribuyen en la concientización ambiental en la población. Respecto al desarrollo social la percepción de los pobladores fue en su mayoría de indignación y frustración. Por último, afirman su hipótesis “la responsabilidad social externa de una empresa pesquera impacta significativamente en el desarrollo social de Las Delicias”. (p.29) A manera de conclusión se puede manifestar que transparencia, comunicación, el respeto a los derechos humanos, la responsabilidad social externa, el cuidado del medio ambiente por parte de una empresa puede impactar significativamente en el desarrollo social de una comunidad.

Antecedentes Nacionales

(Nieto Bravo & Pardo Rodríguez, 2018) En su investigación “Desarme, desmovilización y reincorporación social en Colombia” plantean la posibilidad de trabajar con los grupos desmovilizados en Colombia; brindando fortalecimiento en las habilidades que éstos posean, para que tengan una mayor aceptación por la comunidad y puedan “responder desde la libertad a

la ciudadanía en la orilla de la legalidad” (p.175). Tiene como fin alcanzar “la formación integral hacia el desarrollo” partiendo de las necesidades humanas, para dar relevancia a las capacidades humanas que posee la población objeto de estudio; ya que lo que se busca es iniciar la “autodependencia” del desmovilizado. La investigación se realizó desde el “enfoque cualitativo”, buscando identificar la comprensión de los procesos de “desarme, desmovilización y reincorporación” (DDR) desarrollados por la “Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)” (p.159). El tipo de investigación utilizado es “la etnografía, complementada por un ejercicio de análisis documental, desde la perspectiva epistemológica” (p.160). La investigación concluye que el proceso de reincorporación debe basarse en la formación, “Poder educar para incluir”, donde se les dé la oportunidad de estar activos en la sociedad. También se hace referencia a la importancia que este grupo poblacional pueda “superar las vulnerabilidades por medio de las capacidades”, ya sean físicas, mentales o psicológicas (p.176).

Otro aporte conveniente se da por parte de (Gutiérrez, Cortes Wilches, & Montaña Londoño, 2020) con su investigación titulada “la pobreza multidimensional y su relación con el espacio: Caso de estudio para Colombia” donde pretenden establecer si el territorio, su ubicación, recursos y vecinos pueden influir en el nivel de pobreza del departamento, y esta a su vez en el desarrollo social del mismo. El fin de la investigación es “el establecimiento de la relación entre la zona geográfica y los indicadores de pobreza” puesto que se busca construir correspondencia entre la pobreza y pobreza extrema, con la zona rural o urbana (p.87). Para ello, la metodología usada para la investigación es “tipo aplicada, dado que el ámbito se encuentra bien delimitado y es netamente específico” el “nivel de profundización es descriptivo” y el “enfoque del trabajo es correlacional” (p.88). Como resultado obtuvieron que los departamentos con altos índices de pobreza están a su vez rodeados de departamentos en la misma condición,

también se evidencia que si existe gran relación entre la “pobreza y el espacio geográfico” (p.96). Con la finalización del estudio se llegó a concluir que “la evolución de la pobreza en Colombia continúa presentando dependencia espacial a nivel departamental” (p. 97).

Por otra parte, la investigación de (Zamudio Rocha, 2018) titulada “Políticas de habitabilidad en calle en Bogotá, Colombia, ¿hacia el desarrollo humano integral?” menciona la problemática histórica que se evidencia con los habitantes de calle, las soluciones fallidas creadas por el gobierno y la necesidad de crear políticas sobre dicha situación. El fin del estudio es “analizar la manera en que las políticas dirigidas a los habitantes de calle contribuyen a su desarrollo humano integral o transgreden su vida” (p.44). El enfoque metodológico usado por la autora es “principalmente cualitativo, descriptivo y explicativo del paradigma histórico hermenéutico” (p.46), ya que se debe comprender e interpretar la situación y problemáticas que viven el grupo poblacional objeto de estudio. Como resultado se evidencia en un primer momento la necesidad de tener claridad y “diferenciar las personas que han escogido la calle como opción de vida, de las que han llegado a esta condición por diversos factores”, también se observa incremento de la población en condición de calle, que el sexo predominante es el masculino, que reciben apoyo o afecto en su mayoría por la familia, la madre, un alto índice no tienen estudios, subsisten haciendo labores de reciclaje, un 50% de esta población recibe o a recibido apoyo institucional y “reconoce que no se pudo completar la matriz de desarrollo humano a cabalidad, debido a que el tiempo fue insuficiente” (p.65). Se concluye que el apoyo institucional “ha contribuido en los últimos años a variables del desarrollo humano integral” (p.67), pero solo a los que por su propia voluntad han optado por recibir ese apoyo. Otra conclusión considerable es que para los habitantes que han decidido permanecer en esa condición

“aún no se ha encontrado los mecanismos necesarios para hacerlo posible y real el desarrollo humano integral” (p.67).

Antecedentes Locales

Por otra parte, a nivel local se encuentra un estudio realizado por (Martínez Santana, Gorjón Gómez, Capracio Miquilareno, & Ortega Cáceres, 2020), que lleva por título “Bienestar social en mujeres víctimas del conflicto armado de la fundación Humildad Extrema en Cúcuta” con el cual buscaban analizar el bienestar de un grupo de mujeres que han sido víctimas de violencia y desplazamiento forzado; pretendían evaluar aspectos físicos, psicológicos, económicos, y algunas dimensiones sociales como integración, aceptación y contribución. La investigación tuvo un enfoque “cuantitativo”, con alcance “descriptivo” con un diseño “no experimental” (p.979). Los resultados obtenidos muestran que en su mayoría tienen un bienestar social alto a medio, y ninguna está en la categoría de bienestar bajo; en las dimensiones sociales evaluadas, un gran porcentaje está en la categoría media y alta. Un resultado bastante interesante ligado al objeto de estudio, era el bienestar, “se mantiene un porcentaje de calificación mayor en Bienestar Social medio en cada uno de los grupos de edades, un porcentaje menor en Bienestar Social alto” aunque pertenecen a estrato socioeconómico 1 en su mayoría y una minoría estrato 2 (p.983).

Según el estudio realizado por (José Leonardo García Fernández P. U., 2011) que tiene como título “Desarrollo de la Ciudad de San José de Cúcuta, en el Marco de la Integración Binacional Colombo-venezolana” tuvo como objetivo, que las áreas fronterizas se desarrollaran como potencias por medio de la adquisición de capacidades, buscando identificar las necesidades de los ciudadanos; este estudio se realizó por medio de un análisis cualitativo permitiendo una recolección de datos para poder “Apuntar a adquirir la percepción más completa posible del

objeto, considerándolo como una entidad holística, cuyos atributos podemos entender en su totalidad solamente en el momento en que examinemos todos simultáneamente, en otras palabras, el objeto como un todo.” (José Leonardo García Fernández P. U., 2011)

2.2. Marco teórico

En este apartado se expone la teoría base del trabajo, la cual se fundamenta desde la pregunta investigativa que orienta el proyecto, de manera que, los autores, teorías e investigaciones descritas son conocimientos disponibles que guardan relación con el desarrollo social.

Desarrollo social

Se inicia teniendo en cuenta importantes aportes de la teoría del “Desarrollo a Escala Humana” de Manfred Max Neef (1986), que plantea una matriz de necesidades y a su vez los posibles satisfactores. Neef establece cuatro (4) categorías existenciales que son el ser, tener, hacer y estar; así mismo clasifica las necesidades en categorías axiológicas, específicamente nueve (9) y estas son la “subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad”. La matriz funciona identificando la necesidad, y para cada una de ellas habrá un satisfactor, pero se hace necesario tener claridad del contexto de esta. En ocasiones al querer cubrir una necesidad se imposibilita otra.

Teniendo en cuenta lo anterior según la clasificación de las necesidades propuestas se desprende que, por ejemplo que la alimentación y abrigo no deben considerarse como necesidades, sino como satisfactores de la necesidad fundamental de subsistencia, de igual manera la educación ya sea formal o informal, estudio, la estimulación precoz y la meditación son satisfactores de la necesidad de entendimiento, los sistemas curativos, los esquemas de salud y prevención en general son satisfactores de la necesidad de protección. No existe asociación

entre necesidades y satisfactores, ya que un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades o, al contrario, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores para ser satisfecha y puede variar según el tiempo, el lugar o las circunstancias, por otro lado, cada sistema económico, social político adopta diferentes estilos para la satisfacción de las mismas necesidades humanas fundamentales. En cada sistema estas se satisfacen o no lo hacen a través de la generación de diferentes tipos de satisfactores. (Neef, desarrollo social escala humana, 1986)

También se mencionan los “pseudo - satisfactores” que producen una falsa satisfacción, los “satisfactores inhibidores” que cumplen la función de satisfacer por completo una necesidad, pero imposibilitan otras, los “satisfactores singulares” que satisfacen una necesidad específica, y por último los “satisfactores sinérgicos”, que atienden a una necesidad específica y a su vez se satisfacen otras necesidades, (Max-Neef y otros, 1986: 42).

Los satisfactores son definidos como modalidad dominante que una cultura o una sociedad imprimen a las necesidades. Los satisfactores no son los bienes económicos disponibles, sino que están referidos a todo aquello por representar formas de ser, tener, hacer y estar contribuyendo a la realización de necesidades humanas incluyendo formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones subjetivas, valores y normas, espacios, comportamientos y actitudes todas en una tensión permanente entre consolidación y cambio. (Neef, desarrollo social escala humana, 1986).

Esta teoría orienta a que el ser humano pueda alcanzar “calidad de vida”, ya que se tiene en cuenta sus deseos, objetivos y expectativas con el contexto; y la calidad de vida obedece a las posibilidades que se tengan para satisfacer adecuadamente las necesidades humanas fundamentales. De esta manera se puede concluir que el desarrollo humano está orientado a

satisfacción de necesidades, mayores oportunidades y fortalecimiento de capacidades, es ahí donde el trabajador social es pieza fundamental para contribuir al cambio, fortalecer la sociedad e incrementar el bienestar haciendo uso de sus habilidades, conocimientos y destrezas.

La teoría del “desarrollo psicosocial” del psicólogo Erik Erikson (1963) resalta aspectos “sociales y culturales” del desarrollo, hace una revisión a la teoría de Freud, donde señala los factores “determinantes socioculturales del desarrollo”, propone ocho (8) conflictos, cada uno de ellos ha de surgir en un momento específico, determinado por la madurez y las “demandas sociales”; estos conflictos deben ser capaces de resolverse para evidenciar que la persona posee un “ajuste psicológico sano”. Algunos de los aspectos importantes para alcanzar el desarrollo es la confianza, así mismo la influencia de amigos y compañeros pueden estimular el “desarrollo social y de la personalidad” de un individuo. (Shaffer R, 2022) Es así, que el papel del trabajador social es fundamental para apoyar en la solución de conflictos, guiar y mediar los posibles acuerdos.

Esta teoría va encadenada con una serie de competencias, es decir si en cada una de las nuevas etapas de la vida la persona ha logrado la competencia correspondiente a ese momento vital, dichas etapas según Erikson van determinadas por un conflicto que permite el desarrollo individual, al resolver cada uno de los conflictos la persona crece psicológicamente, cabe resaltar que esta teoría fue ideada por Erikson a partir de la reinterpretación de las fases psicosociales desarrolladas por Sigmund Freud, el cual señaló los aspectos sociales de cada una de ellas integrando la dimensión social y el desarrollo psicosocial, y como va interactuando la persona con su entorno teniendo en cuenta los cambios en su personalidad.

Otra teoría muy importante para este estudio es el “conductismo de Watson” realizada por Watson (1913) y citada por (Shaffer R, 2022); Watson aseguraba que el “ambiente de

crianza” influía en el “tipo de persona” que se llegaría a ser de adulto; por lo tanto, los padres, o las personas que estuviesen en el proceso de crianza, y el trato dado por ellos al infante, repercutiría en las conductas del futuro adulto, siendo estos comportamientos base para la construcción del desarrollo humano. “Los conductistas veían el desarrollo como un proceso continuo de cambio conductual, que este moldeado por el ambiente único de la persona” (Shaffer R, 2022, p.47); es esta una razón para que los trabajadores sociales puedan influir positivamente en el bienestar, ser un elemento integrador y agente de cambio para el desarrollo de la sociedad.

Son diversas las definiciones de desarrollo social, en su mayoría coinciden en mencionar y asociar factores como capital humano, salud, vivienda, educación, alimentación y crecimiento económico entre otros (Avila Morales, Palumbo Pinto, De la Cruz Rios, & Ogozi Auqui, 2022) citan a (López, 2019) y coinciden en que el “desarrollo social es el facilitador de bienestar, a partir de la adecuada ejecución de políticas para el fomento del empleo, el cuidado del estado de derecho, el acceso a la salud, a la educación, a la alimentación, entre otros” (López, 2019, p.654). Igualmente comparten el mismo pensamiento y citan a Barr (1992) que “sostiene que los aspectos básicos del desarrollo social son la protección social, acceso a los servicios de salud, educación y la posibilidad de encontrar un empleo digno y de calidad”. (p.654)

2.3. Marco conceptual

Comisaría de Familia

El (Congreso de Colombia, 2021) decreta la Ley 2126 de 2021, en la cual conceptúa el significado de las Comisarías de Familia:

Las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de

violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley. (Congreso de Colombia, Ley 2126 del 2021, 2021, p.1)

El Trabajo Social desarrollado en las Comisarías de Familia, requiere emplear diferentes estrategias, herramientas e instrumentos para generar el bienestar social de cada individuo en los diferentes grupos poblacionales, en especial a la protección de la mujer, el adulto mayor, los niños, niñas y adolescentes; el quehacer de la profesión contribuye a la objeto de estas entidades debido a que, lleva a cabo los procesos de atención, orientación, prevención, capacitación y gestión con la finalidad de dar respuesta a las problemáticas presentadas en la comuna designada por medio de la intervención en la cual se desarrollan actividades como visita domiciliaria, verificación, informe, seguimiento y demás subactividades derivadas.

Desarrollo social

(Urdaneta, 2009) conceptúa el desarrollo social como un proceso de bienestar que:

Conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, entre otras. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso porque este proceso, es decisivo donde el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo impulsa la activa participación de actores sociales, públicos y privados. (p.72)

El concepto de desarrollo social presenta relación con el quehacer de Trabajo Social puesto que de manera conjunta se fundamentan en generar el bienestar social en cada persona, grupo y comunidad, para que estos cuenten con condiciones de vida digna, mediante la transformación de las necesidades o problemáticas que no permiten dicho avance social, el cual

debe ser promovido por los diferentes organismos e instituciones de carácter gubernamental a través de programas protección social y políticas públicas.

Intervención

Barranco Expósito (2004) En su artículo, “la intervención en trabajo social desde la calidad integrada” manifiesta que la intervención es toda “acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades” (p.79). Estas actividades están enfocadas en que la población pueda avanzar y mejorar sus condiciones de vida; de la misma forma afirma que la intervención se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del Trabajo Social, desde un enfoque global, plural y de calidad. (p.80)

Barranco cita el (Diccionario de la Real Academia Española, 2001) para definir la intervención como la “acción y efecto de intervenir; y significa tomar parte en un asunto y también interceder o mediar por alguien” (p.80), de esta manera ve la intervención como una acción encaminada por los trabajadores sociales con el fin de ayudar en procesos puntuales a individuos, grupos y comunidades. Coincide con el pensamiento de “María Asunción Martínez Román” (2003), ya que ella expresa que la intervención busca “acompañar, ayudar y capacitar a las personas en sus procesos vitales para ser responsables, para ser libres de elegir y ejercer la participación” (p.81). Se busca superar obstáculos que no permitan el “desarrollo humano”, por tal razón se trabaja en base a las “políticas sociales”, de la mano de la “familia, amigos y vecinos” pero siempre “teniendo como referente la Declaración Internacional de los Derechos Humanos” (p.81), son los trabajadores sociales los encargados de transformar y mejorar situaciones de dificultad, ya sea con individuos, grupos o comunidades, siempre el fin será mejorar la calidad de vida.

Práctica profesional

Otro elemento fundamental al hablar de desarrollo social, Andrea Alliaud (2004) expone en su artículo “La experiencia escolar de maestros inexpertos” que la “práctica profesional ha sido entendida como un ámbito de producción donde cuenta no sólo lo que formalmente se aprendió, sino y fundamentalmente, lo que se vivió y experimentó”. (p.4)

De la misma manera, plantea (Molina Ruíz, 2007), al afirmar que la práctica profesional es considerada como un “elemento con capacidad propia para elevar el nivel de calidad de la enseñanza y de la formación universitaria” así mismo, ve a la práctica como un “sistema de formación” de los estudiantes que hacen parte de un programa universitario (p.19). (Molina Ruíz, 2007) define la práctica como las acciones “realizadas que les permitan, realmente, transformar el conocimiento académico en conocimiento profesional” plantea que no solo es importante los conocimientos académicos aprendidos en el aula de clase, sino que también es importante tener la práctica profesional como “elemento formativo”. (p.22) Molina Ruíz (2007) cita a Zabalza, refiriendo que está de acuerdo con que los estudiantes deben poner en evidencia lo aprendido en escenarios que tengan gran relación con su profesión y con lo aprendido en el aula de clase. Además, expresa que el “desarrollo de competencias que permitan la transferencia y movilización de conocimientos a situaciones de trabajo” es entendido como la práctica profesional, tema que las universidades están incorporando a sus programas educativos (p.24).

Proyecto social

El autor (Perissé, 2019) en su libro Proyecto Social: formulación y evaluación menciona lo siguiente:

Un «proyecto social» es la unidad mínima de asignación de recursos (físicos o financieros) que, a través de un conjunto integrado de procesos y actividades, pretende transformar una parte de la realidad con el objetivo de solucionar uno o más «problemas

sociales». Los problemas sociales se refieren a las carencias que tiene un grupo poblacional determinado; y que se constituyen como una brecha entre la realidad existente y lo genuinamente deseado y necesario por la sociedad. (Perissé, 2019, p.5)

El Estado implementa los proyectos sociales como una herramienta para inducir la satisfacción de las necesidades colectivas, de modo que, son iniciativas basadas en los derechos humanos; al igual que la profesión de Trabajo Social busca proporcionar calidad de vida a las poblaciones más desfavorecidas, en ámbitos como el acceso a la educación, alimentación, crecimiento económico, vivienda, salud y demás factores sociales.

2.4. Marco contextual

La ciudad de Cúcuta al estar situada en una zona fronteriza presenta problemáticas como la llegada de personas venezolanas de manera ilegal al país, pues debido “este éxodo de venezolanos hace que el aumento de desempleo despegue en la ciudad, así que el comercio desciende paulatinamente” (Armesto, Duarte, & Rolón, 2019, p.65), sumado a ello, los autores mencionan que el índice delictivo “se ve aumentado por la situación fronteriza ya que hay presencia de delincuentes que provienen de Venezuela.” (p.66)

Además de ello, según (Armesto, Duarte, & Rolón, 2019) la ciudad presenta un contexto de inseguridad, puesto que “siendo una ciudad tan pequeña, se siente que no da abasto para tantas personas; gracias a esto, se ve reflejado el desempleo y el aumento del empleo informal el cual no está registrado” (p.65), estas situaciones se presentan debido a la falta de ofertas laborales, la baja remuneración económica y condiciones laborales precarias, otros factores que amenazan el bienestar de la comunidad son; el consumo y venta de estupefacientes, extorción, homicidios, altos índices de hurtos a mano armada, desaparición de menores y adultos, entre otros delitos.

Según la (secretaría de seguridad ciudadana , 2022) en el primer trimestre del año 2022, desde 1 de enero al 30 de marzo en la ciudad de Cúcuta se han presentado las siguientes cifras delictivas; 534 de casos de violencia intrafamiliar, 82 homicidios, 369 lesiones personales, 89 delitos sexuales, 854 hurtos a personas, 70 hurtos a residencias, 104 hurtos a los diversos comercios presentes en la localidad, 15 hurtos de vehículos y 102 hurtos de motocicletas.

En contraste a los factores y sucesos negativos mencionados, los integrantes de esta comuna se caracterizan por su alegría, amabilidad, empatía, resiliencia, desempeño laboral, creatividad y ganas de salir adelante, por ello muchos de sus integrantes realizan oficios varios de manera informal e independiente con la finalidad de sustentar los gastos y servicios del hogar.

En la localidad se encuentran ubicadas diversas instituciones como; la Comisaría de Familia, el Centro de Convivencia Ciudadana, Defensa Civil, bibliotecas, grupos de Madres FAMI, junta de acción comunal, institutos, colegios, jardines infantiles, iglesias, estación de policía, cuerpo de bomberos, gimnasios, escuelas de deporte, IPS de la empresa pública Imsalud E.S.E. y demás asociaciones presentes que se encargan de generar vínculos y redes para gestionar un bienestar general de la comunidad por medio de recursos públicos o privados.

Esta población presenta actividades económicas como el comercio de bienes y servicios de manera formal e informal en los cuales podemos encontrar; boutiques de ropa, tiendas de calzado, droguerías, floristerías, licorerías, salones de belleza, barberías, restaurantes de comida gourmet y rápida, heladerías, panaderías, supermercados, estaciones de servicio, jugueterías, estudios de fotografía, veterinarias, consultorios odontológicos, papelerías, cafés internet, talleres de mecánica, servicios de telefonía, fábricas de textiles, carpinterías, entre otros comercios.

La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas que más afectan a la comunidad, por ello, según la (Alcaldía de San José de Cúcuta, 2022) en el Boletín de Indicadores de

Seguridad en el año 2021 entre los meses de enero y marzo se presentaron 545 delitos de violencia intrafamiliar en la comuna 7, en el siguiente año 2022 bajo el mismo lapso de tiempo se establecieron 382 casos, considerando una reducción del 30% en esta problemática, que afecta las condiciones y garantías indispensables para el desarrollo óptimo del menor, generándole complicaciones a corto y largo plazo en su desempeño integral.

La Comisaría de Familia se encuentra en el Centro de Convivencia de Atalaya, el cual está ubicado en la comuna 7 de la ciudad de Cúcuta, esta entidad contiene la inspección primera, la inspección segunda, dos oficinas de comisaría, dos oficinas de psicología, dos oficinas de trabajo social y ludoteca, puesto que en el centro se encuentra la Comisaría 7 y 8; de manera general la entidad tiene como función ampliar, facilitar y garantizar el acceso a la justicia por medio de atención especializada interdisciplinaria.

La entidad actúa bajo la cooperación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la consultoría jurídica de la Universidad Libre. Los barrios que conforman la comuna 7 son; Camilo Daza, Renacer, Cinco de Mayo, Nuevo Renacer, La Maya, El Oasis, Crispín Duran, La Conquista, Guadalupe, Videl Tejar, Villa Paz, Juan Bautista, Motilones, José Bernal, Hermita, Buenos Aires y Ospina Pérez.

2.5. Marco legal

Tratados internacionales

Las (Naciones Unidas, 1995) en marzo de 1955 llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social por la cual se estableció la “Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social” (p.4), de manera que, los gobiernos de los diferentes países asistentes, incluyéndose a la República de Colombia, se comprometieron a avanzar en la trascendencia social, focalizándose en los siguientes desafíos;

la erradicación de la pobreza, establecimiento del empleo digno, la reducción de la desigualdad, la equidad y la protección de grupos vulnerables.

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social en relación a los desafíos mencionados, las (Naciones Unidas, 1995) manifiesta que la “tarea consiste en atacar las causas subyacentes y estructurales y sus penosas consecuencias, a fin de reducir la incertidumbre y la inseguridad en la vida de los seres humanos” (p.5), de modo que, cada país perteneciente debe establecer planes, estrategias y acciones para minimizar los problemas sociales en consecuencia a su contexto, población y necesidades.

Otro de los tratados internacionales adoptados por la nación es la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES), la cual según la (Organización de los Estados Americanos, 2022) tiene como propósito “fortalecer el diálogo interamericano para apoyar la formulación de políticas y el desarrollo de acciones de cooperación en materia de desarrollo Social, en particular para combatir la pobreza y la discriminación en el Hemisferio”, de acuerdo a lo expuesto previamente, se añade que es una de las instancias encargadas de hacer seguimiento y control a todo lo relacionado con el desarrollo social.

La República de Colombia hace parte del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral – CIDI, el cual es un órgano de la (Organización de los Estados Americanos, 2022) por lo tanto, este consejo “tiene como finalidad promover la cooperación solidaria entre sus Estados miembros para apoyar a su desarrollo integral, y en particular, para contribuir a la eliminación de la pobreza”, en relación a lo descrito, este propósito se logra mediante la ejecución de lo establecido en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral.

La nación también ha hecho parte de las reuniones de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, la cual según las (Naciones Unidas, 2022) fue

“Creada en 2014 en virtud de la resolución 682(XXXV) de la CEPAL y resolución 2014/32 del Consejo Económico y Social”, considerando que tiene como objetivo:

“Promover en la región el mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo social y la cooperación internacional, regional y bilateral en el ámbito social con el fin de examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza, la desigualdad y las brechas estructurales.” (Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, 2022)

En la tercera reunión de dicha conferencia los estados pertenecientes adoptaron la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, la cual según (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2022) es un “instrumento técnico y político que permitirá avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible”, posteriormente en el año 2021 Colombia realizó su participación en la cuarta reunión mediante modalidad virtual, en la que se trataron las temas como la desigualdad y los desastres con la finalidad de establecer una solución que trascendiera de forma sostenible y equitativa.

Constitución

La Constitución Política de 1991 es la carta magna de la República Colombiana, fue decretada en la Gaceta Constitucional número 114 el jueves 4 de julio del año 1991, esta nos menciona en artículo 13 que:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Asamblea Constituyente de Colombia, 1991, p.2)

De acuerdo con lo anterior el Estado deberá establecer mecanismos que le permitan dar cumplimiento a lo mencionado, para que cada persona perteneciente al territorio colombiano pueda disponer de sus facultades propias y satisfacer sus necesidades, además de ello, se establece especial atención, protección e intervención a los pequeños grupos poblacionales, sin ninguna segregación.

La (Asamblea Constituyente de Colombia, 1991) en la Constitución Política en el título XII del régimen económico y de la hacienda pública, respecto al capítulo 2 de los planes de desarrollo, en el artículo 339 menciona lo siguiente:

Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. (La Constitución Política de la República de Colombia, 1991, p.87)

El Plan Nacional de Desarrollo actualmente está establecido mediante la participación de las autoridades de planeación en las entidades territoriales y el Consejo Superior de la Judicatura, además de ello cuenta con la cooperación de diferentes sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. (Asamblea Constituyente de Colombia, 1991)

En relación con el artículo 339, las entidades territoriales del Estado crearán y adoptarán planes sobre desarrollo social, en los cuales se establecerán acciones, estrategias y posibles soluciones para la erradicación de las problemáticas presentes en la nación, con el objeto de otorgar condiciones dignas para cada uno de los ciudadanos, en materia salud, vivienda, educación, alimentación, economía y demás factores de bienestar integral.

Leyes

El (Congreso de Colombia, 2019) decreta la Ley 1955 de 2019, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad" (p.1), dicho plan tiene como objetivo “sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030” (p.1), de modo que, se lleva a cabo con la finalidad de que todos colombianos gocen de sus facultades propias y logren satisfacer sus necesidades fundamentales para alcanzar el bienestar social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa” (Congreso de Colombia, 2019, p.1), dichos pactos se establecieron de la siguiente manera; Pacto por la Legalidad, Pacto por el Emprendimiento y Pacto por la Equidad, los cuales a su vez contienen pactos de estrategias transversales basados en conectar la población, la localidad y el Estado, con el propósito de acelerar el cambio social del país.

En cuanto a la normatividad de la entidad Comisaría de Familia Comuna 7, el (Congreso de Colombia, 2021) decreta la Ley 2126 de 2021, “por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones” (p.1), esta legislación en su primer capítulo establece el objeto, la misionalidad, la naturaleza jurídica y los principios rectores; en cuanto al objeto de las Comisarías de Familia es:

Dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley.

(Congreso de Colombia, Ley 2126 del 2021, p.1)

Dichas entidades disponen de profesionales que trabajan de manera conjunta con la finalidad de garantizar el bienestar social de la comuna designada, mediante lo estipulado en la normatividad vigente, para que la población cuente con atención, orientación, asesoramiento, intervención y seguimiento, ante los diversos casos que lo demanden o sean remitidos por parte de otras entidades, además de ello las Comisarías de Familia cuentan con programas y proyectos para los diferentes grupos poblacionales inmersos en la comunidad, en los cuales se desarrollan actividades de acuerdo a sus característica y necesidades.

Según el (Congreso de Colombia, 2021) en la Ley 2126 de 2021 también se encuentran estipuladas las funciones de las Comisarías de Familia, en primera instancia su funcionalidad se basa en “garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia establecida en el Artículo 5° de la presente ley” (p.6), con el propósito de cada uno de los integrantes de unidad familiar cuente con sus derechos inherentes a su persona.

De acuerdo con lo anterior, el (Congreso de Colombia, Ley 2126 del 2021, 2021) en el artículo 5° menciona que, por violencia se abarca “toda acción u omisión que pueda causar o resulte en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, amenaza,

agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar” (p.2), además de ello, estas agresiones se pueden llegar a presentar por personas pertenecientes a la unidad familiar que no residen en la misma vivienda.

El (Congreso de Colombia, 2006) decreta la Ley 1098 de 2006, “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, dicho código en el artículo 83 establece la misionalidad de las Comisarías de Familia:

Son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley. (Congreso de Colombia, Ley 1098 de 2006, p.46)

Conforme con lo anterior estas entidades realizan la atención e intervención interdisciplinar por parte de las áreas de Trabajo Social, Psicología, conciliación e inspección policial con la finalidad de contrarrestar la violencia intrafamiliar presente en las familias de la comuna asignada, además de ello busca el fortalecimiento de la unión familiar, el respeto, la sana convivencia y la participación de los miembros en la resolución de situaciones conflictivas por medio de la prevención, promoción y capacitación.

El (Congreso de Colombia, 2006) en la Ley 1098 de 2006, también hace mención de que “todos los municipios contarán al menos con una Comisaría de Familia según la densidad de la población y las necesidades del servicio” (p.46), añadiendo que la creación, composición y legislación de las Comisarías serán establecidos de acuerdo con los Consejos Municipales de la localidad en que se encuentre la entidad; en cuanto a su conformación:

Las Comisarías de Familia estarán conformadas como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico, un secretario, en los municipios de mediana y mayor densidad de población. Las Comisarías tendrán el apoyo permanente de la Policía Nacional. (Congreso de Colombia, Ley 1098 de 2006, p.46)

El equipo interdisciplinario tiene la finalidad de resguardar a los integrantes de la unidad familiar, para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de cada uno de los miembros de acuerdo a lo estipulado en los tratados internacionales y demás leyes nacionales, por medio de la atención inmediata ante las denuncias remitidas a la entidad para verificar los hechos de violencia, con el propósito de proteger a las partes que se encuentran en riesgo de ser o que fueron víctimas de cualquier tipo de maltrato o agresión.

Decretos

En relación al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 el (Presidente de la República de Colombia, 2021) establece el Decreto 1893 de 2021, "por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación" (p.1), de modo que, se rediseña la estructura, funciones y talento humano del departamento administrativo que impulsa la planeación estratégica sobre el desarrollo social del país.

De acuerdo a la entidad Comisaría de Familia Comuna 7; el (presidente de la República de Colombia, 1989) "en ejercicio de las facultades extraordinarias por conferidas por la Ley 56 de 1988 y oída la comisión asesora a que ella se refiere", establece el Decreto 2737 de 1989 de noviembre 27, por el que se da promulgación del Código del Menor, en cual el artículo 295 menciona que las Comisarías de Familia "funcionarán durante las veinticuatro (24) horas del día en los municipios donde la densidad de población y la problemática del menor lo requieran, a

juicio del respectivo concejo municipal o distrital”, de modo que, cada localidad establecerá el horario competente, además de ello también determinara el número y la organización de dichas entidades de carácter policivo.

El (Decreto 2737 de 1989) también manifiesta que la finalidad de las Comisarías de Familia “es colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares” (p.72), por ende, las Comisarías de Familia y las restantes organizaciones gubernamentales deberán actuar de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente con el propósito de resguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes, y de manera simultánea los otros miembros del núcleo familiar.

En relación a las políticas públicas sobre la temática de género, el (Presidente de la República de Colombia, Decreto 1930 de 2013, 2013) establece el Decreto 1930 de 2013 (septiembre 6), por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación, por lo tanto, dicha política “estará compuesta por el conjunto de políticas, lineamientos, procesos, planes indicativos, instituciones, instancias y el Plan integral para garantizar una vida libre de violencias contenidas en el documento Conpes Social 161 de 2013.” (Decreto 1930 de 2013, p.1)

Resoluciones

El (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020) en uso de sus facultades legales establece la Resolución 595 de 2020, por la cual “se determinan los criterios para la asignación y distribución de recursos para la implementación y prestación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de las entidades territoriales” (p.1), de modo que, las Comisarías de Familia al ser entidades que brindan asistencia a las mujeres víctimas de violencia

intrafamiliar, están regidas por dicha normatividad que busca la atención, intervención, protección y restablecimiento de los derechos de esta población para que puedan actuar en libertad de sus facultades propias y contar con servicios temporales en caso de que así lo requieran.

La (Fiscalía General de la Nación, 2017) en ejercicio de las facultades constitucionales y legales decreta la Resolución 0-2230 de 2017, por la cual “se prorrogan transitoriamente algunas funciones de policía judicial a las Comisarías de Familia, otorgadas mediante Resolución 918 del 15 de junio de 2012” (p.1), por lo tanto, en un lapso establecido de 5 años el personal de las Comisarías de Familia estará habilitado para tomar funciones de policía judicial.

De manera que los comisarios de familia, psicólogos, trabajadores sociales y médicos que integran las Comisarías de Familia desarrollaran funciones como, recibir denuncias, querellas e informes, realizar entrevistas, realizar inspecciones en el lugar de los hechos y en los lugares distintos al hecho y recaudar las evidencias y elementos materiales probatorios cuyo hallazgo se efectúe como consecuencia de tales inspecciones. (Resolución 0-2230 de 2017)

Políticas públicas

El (Congreso de la república, 2016) por medio de la Ley 1804 de 2016, decreta “la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”, en la cual se menciona que “representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno”, de modo que, se establecen los proyectos y lineamientos a proseguir en cuanto a la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas de (0) a (6) años de edad.

Esta política pública también brinda atención a las madres en estado de gestación para que estén bajo el amparo del estado, además de ello en las concordancias se mencionan los siguientes compromisos adquiridos por el gobierno de Colombia, para que cada niño y niña:

Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral, viva y disfrute del nivel más alto posible de salud, goce y mantenga un estado nutricional adecuado, crezca en entornos que favorecen su desarrollo, construya su identidad en un marco de diversidad, exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta, crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. (Congreso de la república, 2016)

De Cero a Siempre es una política pública que busca un establecer de condiciones dignas para el desarrollo de la población infantil, trabajando en conjunto con el gobierno nacional y local, e instituciones como, prosperidad social, entidades de salud, educación, planeación, entre otras, con la finalidad de brindarle una familia al menor que disponga y cuente con los requerimientos para su llegada, así como también en su proceso de crecimiento, en ámbitos de salud, nutrición, educación, seguridad y respaldo ante cualquier acto que ponga en riesgo su integridad.

El sitio web del (Departamento Nacional de Planeación) en el ítem Dirección de Desarrollo Social, en la sección de políticas sociales menciona que “la política social del Gobierno Nacional está enfocada en la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad”, por lo tanto, presenta algunas de las políticas públicas; respecto a la pobreza se constituye la Estrategia Nacional Red Unidos para Superación de la Pobreza Extrema, la cual según la Dirección de Desarrollo es un instrumento de:

Intervención integral y coordinada, que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias objeto de su intervención, la acumulación de capital social y humano y, en consecuencia, a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en el país. (Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Social, 2022)

La estrategia es coordinada por Prosperidad Social, junto con la agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, y demás administraciones departamentales y municipales del país, según el sitio web (Prosperidad Social, 2022) esta política se constituye en "mejorar las condiciones de vida de los hogares más pobres del país mediante el acompañamiento familiar y el acceso preferente a la oferta social pública y privada pertinente en áreas de salud, educación, trabajo y vivienda".

En cuanto al factor de la salud, en el sitio web del (Ministerio de Salud y Protección Social) se manifiesta que las prestación de servicios en la salud en la nación están reglamentadas mediante la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, de acuerdo a la Ley 1122 de 2007, cuyo objeto es “garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.” (Ministerio de Salud y Protección Social GOV.CO, 2022)

De acuerdo a la temática de género, el (Presidente de la República de Colombia, Decreto 1930 de 2013, 2013) establece el Decreto 1930 de 2013 por el cual se da la adopción de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, la cual tiene como finalidad garantizarle a la población inmersa una vida libre de violencias, mediante la justicia distributiva, el

reconocimiento y la representación, además de ello, se establece la creación de la Comisión Intersectorial para la implementación de dicha política pública.

3. Metodología

3.1 Tipo y diseño metodológico

La investigación se llevó a cabo desde un enfoque cualitativo; los autores Bonilla y Rodríguez (1997), indican que la investigación cualitativa intenta una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva.

Adicionalmente, se planteó de acuerdo con lo referido por (Krause, 1995), el enfoque de la investigación cualitativa hace referencia a aquellos procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos. Siendo estos conceptos, procesos que permiten reducir la complejidad de los fenómenos sociales a estudiar, esto se tramita, mediante el establecimiento de relaciones entre los conceptos que generan la coherencia interna de los resultados del proceso científico.

El diseño de la investigación se formuló a partir de lo fenomenológico, lo cual fundamenta el quehacer del investigador cualitativo, cuya preocupación es consolidar un conocimiento incluyente mediado por la experiencia de intersubjetividad. A partir de allí, la realidad de lo cotidiano se constituye teniendo en cuenta el tejido colectivo de la conciencia social y aquella información que comparten los sujetos en la vida, como lugar de interconexión en el que fluye la conciencia, (Pérez Vargas et al. 2019).

Desde la línea de lo fenomenológico, este estudio, concibe los hechos o sucesos desde un modo más amplio como procedimiento de interpretación de las situaciones desde lo cotidiano, lo cual propiciará un escenario que permita dar sentido a las acciones propias y a las de los demás en un contexto determinado, por ende, se presentan las siguientes fases del diseño fenomenológico desde la autora (Fuster Guillen, 2019) la cual menciona que “este enfoque está

orientado a la descripción e interpretación de las estructuras fundamentales de la experiencia vivida, al reconocimiento del significado del valor pedagógico de esta experiencia.” (p.207)

Fases del método fenomenológico

Según la autora (Fuster Guillen, 2019) la **primera fase**, es la “Etapa previa o clarificación de presupuestos”, en la cual el investigador debe “establecer los presupuestos, hipótesis, preconceptos desde los cuales parte el investigador y reconocer que podrían intervenir sobre la investigación” (p.209), además de ello en esta etapa se encuentra la fundamentación teórica en relación con la temática a desarrollar de acuerdo con la población de estudio.

En la **segunda fase** llamada “Recoger la experiencia vivida”, según (Fuster Guillen, 2019) “es la etapa descriptiva, pues aquí se obtienen datos de la experiencia vivida desde numerosas fuentes: relatos de la experiencia personal, protocolos de la experiencia de algunos docentes, entrevistas, relatos autobiográficos y observación-descripción de un documental” (p.209), por ende, comienza el proceso de recolección de la información, en el cual se llevan a cabo las entrevistas, la observación y la escritura de las anécdotas, en las cuales se guarda registro de las experiencias vividas por los sujetos sociales en cuanto al desarrollo social.

La **tercera fase** “Reflexionar acerca de la experiencia vivida- etapa estructural” se basa en interpretar la información obtenida a través de las herramientas e instrumentos empleados, para conocer las perspectivas de desarrollo social en la población, en relación a esto, la autora (Fuster Guillen, 2019) menciona que “la reflexión fenomenológica es a la vez fácil y difícil. Es fácil debido a que examinar el significado o la esencia de un fenómeno es un proceso ejecutado constantemente en la vida cotidiana.” (p.211)

La autora (Fuster Guillen, 2019) menciona que en esta fase también se realiza “la Comprensión de la experiencia: elaborar significados de un mismo hecho” (p.212), por medio de

la reflexión macro temática de los significados esenciales de la experiencia y descripción de cada protocolo, además de ello, se ejecuta la reflexión micro temática de los significados esenciales de la experiencia, en la cual se hace la aproximación selectiva o de marcaje, la delimitación de unidades temáticas naturales, la determinación del tema central que domina cada unidad temática y la expresión del tema central en lenguaje científico, dando como resultado la integración de los temas centrales en cuanto a la percepción que tiene la población sobre desarrollo social. (Fuster Guillen, 2019)

La **cuarta fase** “Escribir-reflexionar acerca de la experiencia vivida” según la autora (Fuster Guillen, 2019) tiene la finalidad de “integrar en una sola descripción todas las fisonomías individuales de todos los sujetos estudiados, con ello determinamos la fisonomía grupal, es decir, la estructura que caracteriza al grupo estudiado” (p.213), de manera que se entrelazan las particularidades hasta formar la estructura general, hacia una descripción completa, además de ello, en esta última fase se realiza “una revisión de fuentes fenomenológicas o confrontación del trabajo final con otros estudios del mismo enfoque. En esta confrontación, encontramos coincidencias y no coincidencias con las reflexiones del autor.” (Fuster Guillen, 2019, p.214)

3.2 Población

En el marco de la investigación, el investigador define las características que la población debe tener, lo cual se denominan criterios de elegibilidad o criterios de selección. Estos criterios son los criterios de inclusión, exclusión y eliminación (Arias-Gómez, et al. 2016). Que son los que van a realizar la delimitación a la población elegible en los escenarios de práctica.

La población está constituida por los funcionarios de la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, los cuales fueron seleccionados mediante una muestra intencionada; el grupo está compuesto por 10 integrantes, (5) género femenino y (5)

género masculino, sus edades oscilan entre (25) y (45) años, siendo la edad (30) años el rango predominante, los cuales son trabajadores sociales, psicólogos, coordinadores, secretarios y un comisario de familia.

Los funcionarios cuentan con más de 3 años laborando en la entidad, además de ello, tienen en común su lugar de residencia puesto que, pertenecen a la ciudadela de Juan Atalaya, presentan niveles socioeconómicos 2, 3 y 4. Los sujetos de intervención presentan predominancia en dos tipologías familiares, siendo la familia nuclear la más frecuente en la población, y la familia extensa la siguiente más reiterada, en las cuales podemos encontrar un mayor número de familias con un vínculo conyugal en unión libre.

Se realizó la selección de la población mediante los siguientes criterios, acordes a las necesidades del macroproyecto; ser mayor de edad, ser funcionario de la Comisaría de Familia Comuna 7, tener mínimo 3 años de prestar servicios en la Comisaría de Familia Comuna 7, estar inmerso en los procesos de desarrollo social.

3.3 Fuentes y procedimientos para la recolección de la información

Las fuentes y procedimientos empleados para la realizar la investigación son los siguientes:

Revisión documental

Esta técnica proporciona al investigador una línea base sobre la información existente del fenómeno de estudio, por lo cual, la autora (Valencia López, 2015) define este procedimiento de forma íntegra, manifestando lo siguiente:

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones

entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados.

(Valencia López, 2015, p.2)

Entrevista semiestructurada

Según el autor (Tejero González, 2021) “la entrevista semiestructurada recolecta datos de los entrevistados a través de un conjunto de preguntas abiertas. Para saturar los datos, es decir, para recolectar información suficiente para entender el área de interés” (p.68). Desde otra postura esta fuente de información es “un evento dialógico propiciador de encuentros entre subjetividades, que se conectan o vinculan a través de la palabra” (Vélez Restrepo, 2003, p.104), el cual permite obtener conocimientos sobre la realidad de los sujetos sociales inmersos en investigación. Indaga en las representaciones, racionalidades y saberes sobre la temática expuesta, y se empleó con la finalidad de conocer las percepciones sobre el desarrollo social en la entidad (Comisaría de Familia Comuna 7) por parte de los diferentes funcionarios que la componen. (Vélez Restrepo, 2003)

3.4 El procesamiento e interpretación de la información

El proceso de investigación se desarrolló a través de las siguientes fases, planteadas por el autor Barrantes, reconociendo que la investigación no es lineal y que los procesos cualitativos se transforman en la medida que avanza la investigación. (Barrantes, 2009)

Tabla 1: Proceso de recolección de información.

Fase	Desarrollo
Fase preparatoria	Identificación del problema

	Revisión de antecedentes
	Construcción de marco teórico
Fase de trabajo de campo	Diseño instrumentos de investigación
	Aplicación instrumentos de investigación
Fase analítica	Organización en categorías y subcategorías desde la teoría fundamentada
Fase informativa	Entrega y retroalimentación del informe final

Fuente: Grupo Investigación de Trabajo Social (GITS, 2020).

En la **fase preparatoria**; se identificó el tema de la investigación, el cual fue indagar las perspectivas del desarrollo social en la Comisaría de Familia, Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta, puesto que, en este escenario se realizaron las prácticas I y II. Seguidamente se estudiaron los antecedentes sobre la temática expuesta y posteriormente se llevó a cabo la recopilación de teorías fundamentales para el proyecto.

Continuando, en la **fase de trabajo de campo**, en un primer momento se realizó el diseño del instrumento para la recolección de la información, el cual fue la entrevista semiestructurada, esta constaba de 7 preguntas, posteriormente se aplicó en la entidad Comisaría de Familia Comuna 7, con una muestra de 10 funcionarios, considerando conceptos como; intervención, desarrollo social y Comisaría de Familia.

La **fase analítica** se basó en el análisis de los resultados a través de la categorías y subcategorías, proporcionadas por la información recopilada mediante el instrumento, además de ello, se realizó la descomposición de dicha información desde las diferentes teorías descritas con anterioridad, como; la teoría de las necesidades humanas según Max Neef, en la cual se tienen cuenta las capacidades y habilidades de las personas, también la teoría psicosocial según Erik

Erikson, el cual hace mención, de que, el ser humano es capaz de resolver sus conflictos siempre y cuando se evidencie un ajuste psicológico sano, entre otras teorías empleadas.

En la **fase informativa**; se estableció que la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta, si contribuye a los procesos de desarrollo social, puesto que, satisface algunas de las necesidades que presenta la comunidad, además de ello, realiza procesos de acompañamiento en los procesos, asesoría sobre los mismos, actividades de participación ciudadana, charlas y capacitaciones en diversas temáticas que le proporcionan bienestar a las personas que asisten a la entidad, a través de los trabajadores sociales y demás recursos humanos.

4. Resultados

En este ítem se presentan los resultados del proyecto, los cuales respondieron a la pregunta investigativa abordada. Estos describieron los datos obtenidos a través de los instrumentos empleados, debido a que, se realizó la interpretación y a análisis de los mismos, seguidamente se relacionaron con la teoría expuesta anteriormente, y finalmente se plasmó la información obtenida.

4.1. Categorización de informantes

Tabla 2. Categorización de informantes

Herramienta	Informante	Criterios de selección	Código
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 1	Persona mayor de edad.	EF1
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 2	Funcionario de la Comisaría	EF2
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 3	de Familia Comuna 7.	EF3
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 4	Mínimo 3 años de prestar	EF4
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 5	servicios en la Comisaría de	EF5
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 6	Familia Comuna 7.	EM6
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 7	Estar inmerso en los	EM7
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 8	procesos de desarrollo	EM8
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 9	social.	EM9
Entrevista semiestructurada	Entrevistado 10		EM10

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Matriz analítica

La siguiente codificación de palabras se realizó con la finalidad de presentar el contenido de la matriz analítica de forma organizada.

Tabla 3. Codificación de la matriz analítica

Categorías deductivas (Cat/ded)	Subcategorías deductivas (Sub/ded)
Necesidades humanas (NH)	Necesidades axiológicas (NA)
	Necesidades existenciales (NE)
Roles (RO)	Gestor social (GS)
	Planificador (PL)
	Orientador (OR)
Satisfactores humanos (SH)	Satisfactores sinérgicos (SS)
	Satisfactores singulares (SSN)

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Matriz analítica

Objetivo	Preguntas	Cat/ ded	Sub/ ded	Relatos	Categorías inductivas	Código
Describir los procesos que se realizan en torno al desarrollo en la Comisaría de Familia	¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa,	NH	NA	“prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias”. (EF1)	Protección	NH- NAP
	cómo asume el concepto de			“Brindándole a la ciudadanía en general una perspectiva diferente alrededor de un hecho de violencia, convirtiéndose	Libertad	NH- NEL

de la Comuna 7.	desarrollo social?			en una oportunidad para posteriormente generar empoderamiento, no solamente en las víctimas, si no en todos los ciudadanos acuden a la entidad”. (EM10)		
	¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)	NH	NA	“Restitución de derechos, promoción de derechos, asesoramiento en los procesos de conciliación, custodias y cuotas alimentarias, también capacitaciones sobre violencia intrafamiliar y violencia de género, y estrategias para implementar la sana convivencia”. (EM7)	Entendimiento	NH-NAE
		NH	NE	“la formación e integralidad desde la	Identidad humana	NH-NEIH

				identidad humana”. (EM10)		
	¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?	NH	NE	“mejoramiento de las relaciones individuales”. (EF2)	Relaciones interpersonales	NH- NERI
		NH	NA	“Un impacto positivo debido a que incrementa las condiciones de bienestar de la comunidad”. (EM8)	Subsistencia	NH- NAS
Analizar la incidencia de los procesos de desarrollo social desde el quehacer del Trabajo Social.	¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde	RO	OR	“La falta de disposición por parte de los usuarios para llevar a cabo los procesos por violencia intrafamiliar, demorando el proceso que aproximaría el bienestar de la víctima”. (EF4) “Transformar la forma en que convive la	Participación	RO- ORP

la intervención en Trabajo Social?	RO	GS	comunidad, gestionar los conflictos que se presentan en ella y mejoras las condiciones en las que habitan”. (EF5)	Convivencia	RO-GSC
	RO	PL	“falta de herramientas con la cuales construir procesos que incrementen el bienestar de la comunidad, como; falta de la recursos económicos y humanos” (EM7)	Herramientas y recursos	RO-PLHR
	RO	PL	“El poco interés de los usuarios por asistir a las estrategias creadas por los trabajadores sociales para mitigar las problemáticas presentes en la comunidad”. (EM9)	Participación ciudadana	RO-PLPC

		RO	GS	<p>“Uno de los grandes retos es que en los últimos años se ve una gran transformación con relación a los fenómenos sociales que existían anteriormente”. (EM10)</p>	Fenómenos sociales	RO-GSFS
Determinar las perspectivas de desarrollo social de la Comisaría de Familia, Comuna 7.	¿Qué entiende por desarrollo social?	SH	SS	<p>“Los cambios positivos que el individuo va presentando en el transcurso de su vida y los cuáles mejoran las condiciones de vida de la población en diferentes ámbitos”. (EF2)</p> <p>“Política pública en favor de la ciudadanía y sociedad civil en general, que se promueve desde el individuo y la identidad humana con el propósito</p>	Bienestar integral	SH-SSBI
		SH	SS		Identidad	SH-SSI

				de favorecer el bienestar y la calidad de vida”. (EM10)		
¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?	SH	SSN	“La salud, la educación, la vivienda, la infraestructura, la seguridad, el desarrollo, el capital humano, la pobreza y la equidad”. (EM7)	Subsistencia	SH-SSNS	
		SH	SSN	“El principal elemento se llama la cooperación que hace referencia especialmente unión optimista que debe existir entre el individuo, la sociedad y el estado, pero sobre todo que haya una sincronía en los procesos de interacción que existan entre ellos”. (EM10)	Cohesión social	SH-SSNCS

	¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?	SH	SSN	“Mejorar las herramientas tecnológicas, así como también, los distintos mecanismos que permitan a la ciudadanía acceder de forma fácil y segura a la justicia”. (EF1)	Mecanismos de atención ciudadana	SH-SSNM
		SH	SS	“Mayor aumento de los profesionales y funcionarios, correspondientes a los miembros de los equipos psicosociales para poder atender de manera efectiva la demanda de ciudadanos”. (EM10)	Recursos humanos	SH-SSRH

Fuente: Elaboración propia según el esquema planteado por Bonilla y Rodríguez (2013).

4.3. Discusión de los resultados

La discusión de los resultados se realizó de la siguiente manera; en primera medida se presentan las categorías deductivas, seguidamente se presentan las subcategorías deductivas,

luego se establecen las categorías inductivas, conforme a su análisis se relacionaron con la teoría presentada con anterioridad en el documento.

Tabla 5. Discusión de los resultados

Categorías deductivas	Subcategorías deductivas	Categorías inductivas
Necesidades humanas (NH)	Necesidades axiológicas (NA)	Protección, entendimiento, subsistencia.
	Necesidades existenciales (NE)	Libertad, identidad humana, relaciones interpersonales.
Roles (RO)	Gestor social (GS)	Convivencia, fenómenos sociales.
	Planificador (PL)	Herramientas y recursos, participación ciudadana.
	Orientador (OR)	Participación.
Satisfactores humanos (SH)	Satisfactores sinérgicos (SS)	Bienestar integral, identidad, recursos humanos.
	Satisfactores singulares (SSN)	Subsistencia, cohesión social, mecanismos de participación ciudadana.

Fuente: Elaboración propia.

4.4. Necesidades humanas

4.4.1. Necesidades axiológicas

De acuerdo con los entrevistados, los procesos que se realizan en la entidad en torno al desarrollo social, en relación con las *necesidades axiológicas* (NA) están encaminados a “prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias” (EF1), de igual manera, otro sujeto social plantea que se llevan a cabo acciones concretas como; “Restitución de derechos, promoción de derechos, asesoramiento en los procesos de conciliación, custodias y

cuotas alimentarias, también capacitaciones sobre violencia intrafamiliar y violencia de género, y estrategias para implementar la sana convivencia” (EM7), por lo cual mencionan que estos procesos, tiene un “un impacto positivo debido a que incrementa las condiciones de bienestar de la comunidad” (EM8).

En relación con lo anterior, se presentan categorías inductivas como lo son; *necesidades humanas – necesidades axiológicas - protección* (NH-NAP), *necesidades humanas – necesidades axiológicas - entendimiento* (NH-NAE) y *necesidades humanas – necesidades axiológicas - subsistencia* (NH-NAS), por ende, las acciones que se realizan desde la Comisaría están basadas en su objeto, el cual es “garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar” (Ley 2126 del 2021, 2021, p.1), de manera que, la entidad aporta al desarrollo social en medida que realiza la atención de las necesidades axiológicas de la comunidad, conforme a la protección de las facultades propias de cada miembro del núcleo familiar, así como también la participación ciudadana en los programas, que les permiten comprender, asimilar e interpretar su realidad.

Además de ello, la entidad satisface otras necesidades de subsistencia inmersas en las *necesidades humanas- axiológicas* (NH-NA) como lo son, la recreación, la adquisición de habilidades, actividades de interacción social, medios para crecimiento emocional, entre otros, que contribuyen a lo ratificado por la (Constitución Política de Colombia, 1991), la cual menciona que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación” (p.2), con la finalidad de que la comunidad presente condiciones de bienestar que le garanticen una calidad de vida.

4.4.2. Necesidades existenciales

Según los sujetos entrevistados, la entidad aporta a la satisfacción de algunas *necesidades existenciales* (NE), por lo cual mencionan que, la Comisaría asume el concepto de desarrollo social “Brindándole a ciudadanía en general una perspectiva diferente alrededor de un hecho de violencia, convirtiéndose en una oportunidad para posteriormente generar empoderamiento, no solamente en las víctimas, si no en todos los ciudadanos acuden a la entidad” (EM10), con relación al relato, la institución realiza programas encaminados a la adquisición de habilidades y destrezas, al fortalecimiento de capacidades, la formación en diversos temas relacionados con la familia y la comunidad.

De acuerdo con lo mencionado, “la formación e integralidad desde la identidad humana” (EM10), es una acción concreta que realiza la entidad para lograr obtener el empoderamiento de los sujetos sociales que se acercan a la institución en búsqueda de satisfacer alguna necesidad. Con relación a relatos proporcionados por los entrevistados se obtuvieron categorías inductivas como, *necesidades humanas – necesidades existenciales - libertad* (NH-NEL), *necesidades humanas – necesidades existenciales - identidad humana* (NH-NEIH) y *necesidades humanas – necesidades existenciales - relaciones interpersonales* (NH-NERI).

Estas categorías inductivas interactúan entre sí de manera sinérgica para generar como impacto el “mejoramiento de las relaciones individuales” (EF2), por ende, se obtiene salud mental, hábitos de interacción participativa, autonomía, integración, igualdad de derechos, lo cual según la autora (Urdaneta, 2009) “conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos” (p.72), por lo tanto, la Comisaría de Familia Comuna 7 contribuye a los procesos de desarrollo social satisfaciendo alguna de las *necesidades humanas-existenciales* (NH-NE).

4.5. Roles

4.5.1. Gestor social

En palabras del entrevistado, desde el área de Trabajo Social es un reto “Transformar la forma en que convive la comunidad, gestionar los conflictos que se presentan en ella y mejorar las condiciones en las que habitan” (EF5), seguidamente otro informante menciona que “Uno de los grandes retos es que en los últimos años se ve una gran transformación con relación a los fenómenos sociales que existían anteriormente” (EM10), por ende, se establece que el profesional desempeña un *rol - gestor social* (RO-GS), orientándose hacia la gestión de conflictos, necesidades o problemáticas emergentes.

De la subcategoría se originan las siguientes categorías inductivas como, *rol – gestor social - convivencia* (RO-GSC) y *rol – gestor social - fenómenos sociales* (RO-GSFS), por lo tanto, estas están inmersas en los procesos de desarrollo llevados a cabo desde la entidad, gracias a la intervención de los trabajadores sociales; la intervención es definida por la autora (Barranco Expósito, 2004), la cual cita el (Diccionario de la Real Academia Española, 2001) para definirla como la “acción y efecto de intervenir; y significa tomar parte en un asunto y también interceder o mediar por alguien” (p.80).

Debido a lo anterior, cuando se hace referencia al desarrollo social de las comunidades, se habla de la trascendencia en los componentes que inciden en este bienestar, puesto que estos factores al estar sujetos al ser humano están en constante cambio o modificación, por ende, el profesional en Trabajo social debe tener la capacidad de estar constante adquisición de conocimientos, así como también ser analítico, reflexivo y crítico, para que de esta manera pueda intervenir y satisfacer las necesidades de la comunidad.

4.5.2. Planificador

Otro de los roles inmersos en la profesión, es el *rol - planificador* (RO-PL), este

comprende la creación y aplicación de estrategias que le permiten satisfacer las necesidades de la comunidad; según uno de los entrevistados la “falta de herramientas con la cuales construir procesos que incrementen el bienestar de la comunidad, como; falta de la recursos económicos y humanos” (EM7), es uno de los retos que imposibilita el desarrollo social de la población, simultáneamente el informante (ME9) menciona que, otro factor desfavorable es “El poco interés de los usuarios por asistir a las estrategias creadas por los trabajadores sociales para mitigar las problemáticas presentes en la comunidad”.

Por lo anterior, se deducen las siguientes categorías inductivas; *rol – planificador - herramientas y recursos* (RO-PLHR), la cual nace de la necesidad de recursos humanos, por ende, el (Congreso de Colombia, 2006) en la Ley 1098 de 2006, establece que “todos los municipios contarán al menos con una Comisaría de Familia según la densidad de la población y las necesidades del servicio” (p.46), y aunque lo estipulado por la ley se lleve a cabo, en la gran mayoría de comunas solo existe un profesional de Trabajo Social para atender a todos los individuos que requieran servicios del área profesional, lo cual hace que algunos procesos se realicen de manera más prioritaria y otros se prologuen en el tiempo.

Otra de las categorías inductivas es *rol – planificador - participación ciudadana* (RO-PLPC), esta representa un reto para incrementar el desarrollo social de las comunidades, puesto que, sin la participación de los sujetos sociales se imposibilita un adecuado diagnóstico de necesidades y problemáticas, dando como resultado la satisfacción otras necesidades, sin priorizar las “necesidades fundamentales de subsistencia” tal como lo menciona el autor Manfred Max Neef (1986) en la teoría del “Desarrollo a Escala Humana”.

4.5.3. Orientador

El profesional en Trabajo Social también ejerce un *rol - orientador* (RO-OR), debido a que, asesora de manera de individual o grupal a los individuos que se acercan a la entidad,

buscando alternativas para satisfacer sus necesidades de fundamentales subsistencia o necesidades de protección, además de ello brinda conocimiento sobre los servicios existentes; en contraste a lo anterior, el entrevistado (EF4) menciona que “La falta de disposición por parte de los usuarios para llevar a cabo los procesos por violencia intrafamiliar, demorando el proceso que aproximaría el bienestar de la víctima”.

Por ende, estos procesos que realiza el profesional con el objetivo de brindar protección, seguridad, ejercer y restablecer los derechos humanos, y se ven impedidos en una escala significativa por factores como los referidos en el párrafo anterior; de lo cual surge como categoría inductiva *rol – orientador - participación* (RO-ORP), haciendo referencia a la no cooperación por parte de los usuarios para recibir los servicios disponibles por parte de la entidad para satisfacer las necesidades axiológicas mencionadas.

4.6. Satisfactores humanos

4.6.1. Satisfactores sinérgicos

Uno de los informantes manifestó que, el desarrollo social hace referencia a “Los cambios positivos que el individuo va presentando en el transcurso de su vida y los cuáles mejoran las condiciones de vida de la población en diferentes ámbitos” (EF2), otro entrevistado respondió que el desarrollo social es la “Política pública en favor de la ciudadanía y sociedad civil en general, que se promueve desde el individuo y la identidad humana con el propósito de favorecer el bienestar y la calidad de vida” (EM10), de manera que, lo mencionado guarda relación con los *satisfactores sinérgicos* (SS), los cuales responde a una necesidad en específico, pero también cuentan con la cualidad de aportar a la satisfacción de otras necesidades.

Debido a lo mencionado, son satisfactores sinérgicos, puesto que, cumplen con satisfacer una o más necesidades, gracias a que, realizan avances/evolución, incremento de políticas sociales, trabajan el crecimiento personal, y demás componentes del desarrollo individual y social, logrando de esta manera el bienestar integral de la comunidad. Otro informante manifestó que un “Mayor aumento de los profesionales y funcionarios, correspondientes a los miembros de los equipos psicosociales para poder atender de manera efectiva la demanda de ciudadanos”. (EM10), ayudaría a incrementar los procesos de desarrollo social realizados desde la entidad.

Las categorías inductivas que se presentaron son, (SH-SSBI) *satisfactores humanos-satisfactores sinérgicos - bienestar integral*, el cual favorece a la estabilidad de una persona en distintos aspectos de la vida. Otra categoría inductiva que se estableció fue (SH-SSI) *satisfactores humanos - satisfactores sinérgicos - identidad*, que se relaciona al Ser, teniendo en cuenta los valores y comportamientos que han transcurrido desde la niñez hasta la etapa adulta.

De igual forma se dio a conocer una tercera categoría inductiva (SH-SSRH) *satisfactores humanos - satisfactores sinérgicos - recursos humanos*, debido a que la entidad es una organización que beneficia a la población, por medio de funcionarios y profesionales en cada área como; psicólogos, trabajadores sociales, abogados, secretarios, y demás recursos humanos de la institución, los cuales realizan acciones que enriquecen el desarrollo social de la comunidad en general.

4.6.2. Satisfactores singulares

Los *satisfactores singulares* (SSN) satisfacen una sola necesidad en específico, siendo neutros en la satisfacción de otra, haciendo esta aclaración se le preguntó a los informantes qué aspectos componen el desarrollo social, a lo cual el entrevistado (EM7) respondió que “La salud, la educación, la vivienda, la infraestructura, la seguridad, el desarrollo, el capital humano, la

pobreza y la equidad”, lo que quiere decir que, cada uno de estos aspectos es diferente, singular y cumple con una función determinada en el desarrollo social, pero a su vez estos mismos al relacionarse componen un todo, es decir el bienestar integral del individuo.

Por otra parte, otro entrevistado dio a conocer una respuesta diferente mencionando que, “El principal elemento se llama la cooperación que hace referencia especialmente unión optimista que debe existir entre el individuo, la sociedad y el estado, pero sobre todo que haya una sincronía en los procesos de interacción que existan entre ellos” (EM10), con lo cual hace referencia a otro tipo de componentes, como lo son las relaciones sociales, destacando que sin ellas no se podría alcanzar el desarrollo social de las comunidades.

Seguidamente, con relación a los aspectos que podría mejorar la institución para incrementar el desarrollo social, el informante (EF1) menciona que “Mejorar las herramientas tecnológicas, así como también, los distintos mecanismos que permitan a la ciudadanía acceder de forma fácil y segura a la justicia”, por lo cual, se podría satisfacer la necesidad de protección de manera singular, al individuo obtener servicios que le permitan tener seguridad, tranquilidad y resguardo de sus facultades propias.

Se encontraron categorías inductivas como, (SH- SSNS) *satisfactores humanos – satisfactores singulares - subsistencia*, debido a las necesidades de Ser, Tener, Hacer, y Estar, agregando algunas necesidades fundamentales, descritas por los entrevistados. Otra categoría inductiva que influyó en los satisfactores singulares fue (SH- SSNCH) *satisfactores humanos - satisfactores singulares - cohesión social*, la categorización está considerada desde la integración de la ciudadanía teniendo en cuenta componentes como; convivencia, solidaridad, cooperación, colaboración y sobre todo reciprocidad. La última categoría inductiva es (SH-SSNM)

satisfactores humanos - satisfactores singulares - mecanismo de atención ciudadana, la cual apunta al acceso que tienen los individuos a los servicios de protección que la entidad ofrece.

5. Conclusiones

En relación con el primer objetivo específico, se establece que la Comisaría de Familia Comuna 7 realiza procesos que contribuyen al desarrollo social de la comunidad; puesto que, partiendo desde las necesidades humanas planteadas por el teórico Max Neef, la entidad presta servicios que satisfacen algunas necesidades como lo son, la protección, la participación, el ocio, la recreación, la identidad y la libertad, por medio de satisfactores singulares y sinérgicos.

En correspondencia con el objetivo específico dos, se determina que los procesos desarrollados en el área de Trabajo Social incrementan las condiciones de bienestar de los individuos que asisten a las instalaciones de la entidad, debido a que, los profesionales instauran diferentes roles desde el quehacer profesional como; gestores sociales, facilitadores y orientadores, los cuales realizan asesoramiento e intervención en los casos sobre violencia intrafamiliar, llevan a cabo actividades de participación ciudadana, otorgan entendimiento en temáticas sobre la familia, la comunidad y la convivencia, diseñan espacios para la creatividad, el crecimiento personal y la capacitación en diversas temáticas, además de ello, ejecutan la protección y restitución de derechos.

De acuerdo con lo anterior, los funcionarios de la Comisaría de Familia Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta, tienen claridad en la importancia que representa el desarrollo social, puesto que tienen como objetivo la disminución de la violencia intrafamiliar, la cual es una acción violenta que se ejerce por integrante de la familia hacia otro miembro de esta, usando la violencia física, psicológica, sexual, económica, entre otros tipos de violencia. Teniendo en cuenta estos conceptos el funcionario activa la ruta de atención junto con el equipo interdisciplinario, prestando sus servicios para lograr una mejora en las condiciones de vida de la familia, en relación con las necesidades humanas; las cuales se describen en el marco teórico por

el teórico a Max Neef, el cual menciona que, la afecto, la protección y la libertad son necesidades que el hombre posee, por lo tanto, en el núcleo familiar al satisfacer estas y demás necesidades axiológicas, se incrementa el bienestar de los miembros que componen esta unidad.

En conclusión, de acuerdo con el tercer objetivo específico se manifiesta que, existen múltiples componentes que comprenden el desarrollo social, comenzando por las necesidades humanas fundamentales, hasta las necesidades que no necesitan de bienes materiales o renumerados, como por ejemplo el afecto, el ocio, la recreación, entre otros. Lo cual quiere decir que las perspectivas de lo que se considera desarrollo humano son amplias, diversas y en algunos casos incluso contradictorias, pero sin perder su esencia, la cual es alcanzar esos estándares o ítems que proporcionan bienestar y calidad de vida, para el individuo o la sociedad en general.

6. Recomendaciones

Para futuras investigaciones con relación a la temática de desarrollo social, se sugiere a los estudiantes del programa de Trabajo Social indagar en las perspectivas de los sujetos sociales, a los cuales se les brindan estas acciones, programas y estrategias para incrementar el bienestar; esto con la finalidad de tener conociendo sobre si realmente satisfacen las necesidades del individuo o actúan como pseudo-satisfactores.

Cuando se habla de desarrollo social en algunas ocasiones se aíslan algunos de sus componentes, como es el caso de las relaciones sociales, entre el individuo, la sociedad, el Estado, y demás instituciones inmersas en estos, por ende, se recomienda a la entidad Comisaría de Familia 7 de la ciudad de Cúcuta reforzar la cohesión o tejido social, debido a que, sin esta unión social no sería posible que se lleven a cabo procesos de desarrollo satisfactorios, para todos los miembros que componen la colectividad.

Finalmente, se invita al programa de Trabajo Social a seguir la línea investigativa de los procesos de desarrollo, con el objeto de indagar y conocer la evolución en las condiciones de vida de las comunidades, así como también analizar el ejercicio de valer los derechos humanos, y con ello detallar las oportunidades y libertades que los individuos disponen, para finalmente comprender la transcendencia del desarrollo social.

Referencias

Alcaldía de San José de Cúcuta. (marzo de 2022). Boletín de indicadores de seguridad. Recuperado el 25 de septiembre de 2022, de <https://cucuta.gov.co/boletin-de-indicadores-de-seguridad-marzo-2022/>

Alcaldía de San José de Cúcuta. (2022). *Alcaldía de San José de Cúcuta GOV.CO*. Recuperado el 16 de octubre de 2022, de <https://cucuta.gov.co/asi-vamos/>

Aliaga Pacora, A. A., & Luna Nemecio, J. (2020). La construcción de competencias investigativas del docente de posgrado para lograr el desarrollo social sostenible. *Revista ESPACIOS ISSN 798, 1015, 41(20)*, 1-12.

Alliaud, A. (2004). La experiencia escolar de maestros "inexpertos". Biografías, trayectorias y práctica profesional. *Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)*, 34,1-13.

Armesto, E. E., Duarte, D. A., & Rolón, B. M. (2019). La inseguridad en Cúcuta. *Revista Convicciones*, 64-68. Recuperado el 14 de octubre de 2022, de <https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/convicciones/article/view/525>

Asamblea Constituyente de Colombia. (4 de julio de 1991). *La Constitución Política de la República de Colombia*. Recuperado el 13 de octubre de 2022, de <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Avila Morales, H., Palumbo Pinto, G., De la Cruz Rios, H. A., & Ogosi Auqui, J. A. (2022). Toma de decisiones estratégicas en la gestión pública para el desarrollo social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(7), 648-662.

Barranco Expósito, M. (diciembre de 2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *RUA Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, 12, 79-102. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf

CEPAL. (13 de septiembre de 2022). *Estadística CEPAL*. Obtenido de <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>

CEPAL. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/estadisticas#>

Chuna Mendoza, I. P., & Soplpuco Yovera, G. G. (2022). *Responsabilidad Social Externa de una Empresa Pesquera y su Impacto en el Desarrollo Social de las Delicias, Sechura 2022*. Universidad César Vallejo, Piura-Perú, Perú.

Congreso de Colombia. (8 de noviembre de 2006). *Ley 1098 de 2006*. Recuperado el 13 de octubre de 2022, de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Congreso de Colombia. (25 de mayo de 2019). *Ley 1955 de 2019*. Recuperado el 12 de octubre de 2022, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>

Congreso de Colombia. (4 de agosto de 2021). *Ley 2126 del 2021*. Recuperado el 20 de septiembre de 2022, de Función pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168066>

Congreso de Colombia. (30 de junio de 2022). *Ley 2224 de 2022*. Recuperado el 14 de octubre de 2022, de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202224%20DEL%2030%20DE%20JUNIO%20DE%202022.pdf>

Congreso de la república. (2 de agosto de 2016). *Ley 1804 de 2016*. Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm

Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Colombia: República de Colombia libertad y orden. Obtenido de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/constitucion-politica-colombia_2.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Gobierno de Colombia GOV.CO*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Dirección de Desarrollo Social*. Recuperado el 16 de octubre de 2022, de GOV.CO:

<https://www.dnp.gov.co/direcciones/direcci%C3%B3n-de-desarrollo-social>

Fiscalía General de la Nación. (5 de junio de 2017). *Resolución 0-2230 de 2017*. Recuperado el 14 de octubre de 2022, de

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_fiscalia_2230_2017.htm

Fuster Guillen, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. Recuperado el 14 de octubre de 2022, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010

Gabinete Municipal. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal Cúcuta 2050, estrategia de todos*. Cúcuta: Alcaldía de San José de Cúcuta. Recuperado el 16 de octubre de 2022, de Alcaldía de San José de Cúcuta: file:///C:/Users/GABRIELA/Downloads/37382_1-pdm-san-jose-de-cucuta-2020-2023-v1-30042020_compressed.pdf

Gutiérrez, J. A., Cortes Wilches, N., & Montaña Londoño, C. J. (2020). La Pobreza Multidimensional y su relación con el espacio: Caso de estudio para Colombia. *Revista Visión Contable*, 21, 78-100.

José Leonardo García Fernández, P. U. (noviembre de 2011). *Desarrollo de la Ciudad de Cúcuta de San José de Cúcuta, en el Marco de la Integración Binacional Colombo-Venezuela*.

Obtenido de

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/8614/80853725.2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

José Leonardo García Fernández, P. U. (noviembre de 2011). *Desarrollo de la Ciudad de San José de Cúcuta, en el Marco de la Integración Binacional Colombo-venezolana*. Obtenido de

de

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/8614/80853725.2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Luna Nemecio, J. (2019). *Geografía Crítica, Educación Popular y Socioformación: Triple Fundamentación para Pensar el Desarrollo Social Sostenible*. Mount Dora (USA): En L.G. Juárez-Hernández, J. Luna Nemecio y C.Guzman (Coords.) Talento humano, investigación y socioformación.

Martínez Santana, M. C., Gorjón Gómez, F. J., Capracio Miquilareno, R., & Ortega Cáceres, Y. D. (2020). Bienestar Social en mujeres víctimas del conflicto armado en la fundación Humildad Extrema en Cúcuta. *Revista AVFT: Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(8), 976-985.

Medina Conde, A., & Florez Ilhiucatzí, U. (2020). Análisis de la política de desarrollo social en el Estado de Oaxaca, México 2013-2016. La economía social como propuesta.

Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, 56, 73-105.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (07 de octubre de 2022). *Desarrollo Social*. Recuperado el 13 de octubre de 2022, de

<https://www.cancilleria.gov.co/internacional/politica/sociales/desarrollo-social>

Ministerio de Salud y Protección Social. (3 de abril de 2020). *Resolución 595 de 2020*.

Recuperado el 14 de octubre de 2022, de <https://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolución/30039754](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolución/30039754)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Ministerio de Salud y Protección Social GOV.CO*. Recuperado el 17 de octubre de 2022, de

<https://www.minsalud.gov.co/salud/PServicios/Paginas/Prestacion-servicios-home.aspx>

Ministerio del interior. (2014). *Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC)*.

Paraguay: Ministerio del Interior. Obtenido de

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/PRY/INT_CAT_ADR_PRY_23171_S.pdf

Molina Ruíz, E. (2007). La práctica profesional, componente de formación en la preparación de futuros profesionales. *Investigación Educativa*, 11(19), 19-34. Obtenido de

<http://www.acuedi.org/ddata/3910.pdf>

Naciones Unidas. (6-12 de marzo de 1995). *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*.

Obtenido de <https://documents-dds->

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/116/54/PDF/N9511654.pdf?OpenElement](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/116/54/PDF/N9511654.pdf?OpenElement)

Naciones Unidas. (2022). *Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe*. Recuperado el 13 de octubre de 2022, de <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-desarrollo-social-america-latina-caribe>

Neef, M. (1986). desarrollo social escala humana.

Neef, M. (1986). desarrollo social escala humana. En M. Neef.

Nguema-Nkié, C. E. (2022). Educación escolar para el desarrollo social y económico en Guinea Ecuatorial. *Revista Cátedra*, 5(2), 138-156.

Nieto Bravo, J. A., & Pardo Rodríguez, J. P. (Enero de 2018). Desarme, desmovilización y reincorporación social en Colombia. *Revista de la Universidad de la Salle*, 75, 157-177.

Organización de los Estados Americanos. (2022). *Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES)*. Recuperado el 13 de octubre de 2022, de <https://www.oas.org/es/cidi/CIDES.asp>

Organización de los Estados Americanos. (2022). *Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral - CIDI*. Recuperado el 13 de octubre de 2022, de <https://www.oas.org/es/cidi/acerca.asp>

Pérez, J. (9 de enero de 2015). *el orden mundial*. Obtenido de <https://elordenmundial.com/introduccion-al-concepto-de-desarrollo/>

Perissé, M. (2019). *Proyecto Social: formulación y evaluación*. Buenos Aires: Ciencia y Técnica Administrativa. Recuperado el 13 de octubre de 2022, de http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/proyecto_social_formulacion.pdf

Plan Nacional de Desarrollo. (2020). Plan de Desarrollo 2020-2023. Cúcuta.

Presidencia de la República. (junio de 2018). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030*. Recuperado el 16 de octubre de 2022, de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf

presidencia de la República de Colombia. (s.f.). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Recuperado el 15 de octubre de 2022, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

presidente de la República de Colombia. (27 de noviembre de 1989). *Decreto 2737 de 1989*. Recuperado el 12 de octubre de 2022, de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/codigo_menor.htm

Presidente de la República de Colombia. (6 de septiembre de 2013). *Decreto 1930 de 2013*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54533>

Presidente de la República de Colombia. (30 de diciembre de 2021). *Decreto 1893 de 2021*. Recuperado el 12 de octubre de 2022, de https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201893%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf?TSPD_101_R0=0883a32c4dab20004f81840f8ce13d5b91ba18a4fed7209b60953e484b6d05e484d247bca0edc0e80838fe1f48145000aa86368ddfee40e955d3872920dd1220931

Prosperidad Social. (2022). *Prosperidad Social*. Recuperado el 17 de octubre de 2022, de Estrategia UNIDOS: <https://prosperidadsocial.gov.co/sgsp/acompanamiento-familiar-y-comunitario/unidos/>

secretaría de seguridad ciudadana. (2022). *Boletín de Indicadores de Seguridad abril de 2022*. Cúcuta: Alcaldía de San José de Cúcuta. Recuperado el 12 de octubre de 2022, de <https://cucuta.gov.co/boletin-de-indicadores-de-seguridad-abril-2022/>

Serrano, G. S. (julio de 2020). *Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023* pág 2. Obtenido de [https://www.nortedesantander.gov.co/Portals/0/PDD%20NdS%202020-2023%20\(Ordenanza%20006%20de%202020\).pdf](https://www.nortedesantander.gov.co/Portals/0/PDD%20NdS%202020-2023%20(Ordenanza%20006%20de%202020).pdf)

Silvano Serrano Guerrero, P. 1. (julio de 2020). *Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023*. Obtenido de [https://www.nortedesantander.gov.co/Portals/0/PDD%20NdS%202020-2023%20\(Ordenanza%20006%20de%202020\).pdf](https://www.nortedesantander.gov.co/Portals/0/PDD%20NdS%202020-2023%20(Ordenanza%20006%20de%202020).pdf)

Sinergia seguimiento. (2022). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 17 de octubre de 2022, de <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>

Tejeiro Koller, M., Molina López, M. M., & García Villalobos, J. C. (abril de 2021). Emprendimiento digital femenino para el desarrollo social y económico: características y barreras en España. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 138, 1-13.

Tejero González. (2021). *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Obtenido de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/28529/04%20TECNICAS-INVESTIGACION-WEB-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20entrevista%20semi%20de%20estructurada%20recolecta,muestra%20relativamente%20grande%20de%20participantes.>

Urdaneta, L. (2009). Desarrollo social como estrategia para el impulso de las organizaciones humanas en las zonas portuarias. *Clío América*, 69-75. Obtenido de

file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-
DesarrolloSocialComoEstrategiaParaElImpulsoDeLasOr-5114811.pdf

Valencia López, V. E. (2015). *La revisión documental en el proceso de investigación*.

Recuperado el 17 de mayo de 2022, de

<https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>

Vélez Restrepo. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Zamudio Rocha, L. F. (2018). Políticas de habitabilidad en calle en Bogotá, Colombia, ¿hacia el desarrollo humano integral? (U. S. Tomás, Ed.) *Revista Campos en Ciencias Sociales*, 6, 43-72.

Anexos

Anexo 1. Entrevista semiestructurada

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 00



Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta:

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta:

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta:

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta:

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta:

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta:

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta:

Anexo 2. Transcripción de las entrevistas semiestructuradas

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 1



Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: El desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: La comisaria de familia es una entidad de carácter administrativo por lo que se encarga de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias, de manera que, asumen el desarrollo social en fortalecer las habilidades de atención con familias en condición de vulnerabilidad y velar por la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: Se trabaja en la parte del desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad, también implica principalmente el desarrollo económico y humano.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: Atiende todos los casos sobre violencia física, psicológica, económica, verbal y patrimonial que se presentan al interior de la familia.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: Mejorar las herramientas tecnológicas, así como también, los distintos mecanismos que permitan a la ciudadanía acceder de forma fácil y segura a la justicia.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: Uno de restos es la lucha por garantizar los derechos sociales.

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 2



Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: Se entiende por desarrollo social, los cambios positivos que el individuo va presentando en el transcurso de su vida y los cuáles mejoran las condiciones de vida de la población en diferentes ámbitos.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: La comisaría de familia es una entidad que brinda atención para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de personas que están en riesgo y/o han sufrido algún tipo de violencia dentro del entorno familiar, entonces, desde ese accionar la entidad asume el desarrollo social desde el empoderamiento de las personas, creando cambios positivos en las relaciones y en la resolución de conflictos.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: Aspectos del desarrollo social, la salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios son su principal sector, además, implica la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: Garantizar y proteger los derechos de la comunidad.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: Brindar acompañamiento, apoyo y atención para poder intervenir en las problemáticas que se presentan y generar en el mejoramiento de las relaciones individuales.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: Establecer más proyectos sociales encaminados a los grupos poblacionales vulnerables.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: Garantizar los derechos de cada uno de los miembros que compone el núcleo familiar y demás individuos que son parte del tejido social de la comunidad.

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 3



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: Promueve la inclusión social de los pobres y demás grupos poblacionales vulnerables.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: Por medio de diversas capacitaciones o actividades para garantizar los derechos de los niños y personas adultas que se encuentren vulnerados.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: Necesidades básicas, bienestar social y calidad de vida.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: Capacitación a madres FAMI, ayuda psicológica e intervenciones a familias con dificultades.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: La comisaria de familia logra un impacto profundo en cuanto se habla a desarrollo social, ya que vela por el bienestar y los derechos de las personas vulnerables que son agredidas por un familiar.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: Incrementar campañas a diferentes grupos poblacionales, en diversas temáticas que inciden en la comunidad.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: Tener presente y actualizada la normatividad que facilitan los procesos desde el área, para realizar una intervención adecuada.

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 4



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: Se centra en la necesidad de la población, en su vulnerabilidad y la exclusión.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: La comisaría lo asume con el cumplimiento de la constitución política de Colombia, empoderando a los usuarios que requieren atención.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: El trabajo, la alimentación, las personas y su bienestar social.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: En la comisaría de familia realizan procesos como trabajo social, visitas domiciliarias, informes, terapia psicológica, y conciliación.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: La comisaría de familia presta servicios de atención a las personas que requieren, brindando asesoría, psicología y trabajo social.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: Implementar más procesos sociales que le permita a la población desarrollar habilidades sociales, comunicativas y laborales.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: La falta de disposición por parte de los usuarios para llevar a cabo los procesos por violencia intrafamiliar, demorando el proceso que aproximaría el bienestar de la víctima.

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 5



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: Es un proceso que en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de la vida de toda la población.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: Implementando responsabilidad para que la comunidad pueda buscar su propio bienestar mediante herramientas e instrumentos otorgados por la entidad.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: La educación, salud, vivienda, seguridad social, nutrición y trabajo.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: Programas y actividades como; Comisaría su barrio, promoción y prevención contra la violencia intrafamiliar, visita domiciliaria, medidas de protección y terapia psicosocial.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: Realiza charlas contra la violencia intrafamiliar, la educación en valores familiares, patrones de crianza y sexualidad.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: No tanto en la institución, sino que la comunidad se interese en recibir la atención que presta la institución.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: Transformar la forma en que convive la comunidad, gestiona los conflictos que se presentan en ella y mejoras las condiciones en las que habitan.

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 6



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: Búsqueda de métodos para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: Aplicando la normatividad vigilante respecto a la temática de desarrollo social.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: La normatividad y las propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: Asistencia psicológica y trabajo social.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: La institución es la garante y/o responsable de restablecer la paz y la armonía de la comunidad.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: Desarrollar más proyectos sociales para incrementar el bienestar social de la comuna.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: La poca participación de la población en los procesos que realiza la profesión para incrementar el desarrollo social.

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 7



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: Compete al capital humano de una sociedad, en el cual influyen factores como los niveles de pobreza, educación, salud, seguridad social, empleo, vivienda, y todo lo relacionado con el ser.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: Asume el concepto de manera colateral puesto que, ayuda en los procesos de desarrollo social, brindando a la comunidad servicios que le garantizan bienestar y armonía.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: La salud, la educación, la vivienda, la infraestructura, la seguridad, el desarrollo, el capital humano, la pobreza y la equidad.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: Restitución de derechos, promoción de derechos, asesoramiento en los procesos de conciliación, custodias y cuotas alimentarias, también capacitaciones sobre violencia intrafamiliar y violencia de género, y estrategias para implementar la sana convivencia.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: Tiene impacto positivo puesto que, brinda asesoramiento a las personas para evitar situaciones negativas y mitigarlas, logrando que las personas tengan bienestar y tranquilidad.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: La implementación de más estrategias, proyectos y actividades en general que actúen directamente hacia el incremento del desarrollo social.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: La falta de herramientas con la cuales construir procesos que incrementen el bienestar de la comunidad, como; falta de la recursos económicos y humanos.

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 8



Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: Hace referencia a las condiciones de bienestar de la población.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: Trabajando juntamente con las demás entidades gubernamentales para alcanzar condiciones de mejora en la población.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: Vivienda, salud, educación, nutrición, empleo, entre otros.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: Hacer valer los derechos de las personas vulneradas por algún tipo de violencia.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: Un impacto positivo debido a que incrementa las condiciones de bienestar de la comunidad.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: Incrementar las herramientas para hacer cumplir lo que decreta la constitución política.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: La falta de cooperación de los usuarios en los procesos que desarrolla el área de trabajo social.

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 9



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: Es un proceso que conduce al bienestar de las personas y la comunidad en general.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: Resguardando los derechos de la comunidad, verificando que cuenten con condiciones de bienestar y seguridad social.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: Aspectos como el medio ambiente, lo social, lo económico, lo equitativo, entre otros que aportan al desarrollo social.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: Garantizar los derechos de los diferentes grupos poblacionales inmersos en la comuna.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: Crea condiciones de bienestar para que las personas puedan vivir de manera armoniosa y segura.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: Incrementar más estrategias que aporten al desarrollo social, con la cooperación de las diferentes áreas de la entidad.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: El poco interés de los usuarios por asistir a las estrategias creadas por los trabajadores sociales para mitigar las problemáticas presentes en la comunidad.

Perspectivas del desarrollo social desde la Comisaría de Familia Comuna 7

Entrevista Semiestructurada

Entrevista 10



Las siguientes preguntas son con fines académicos, para la realización del macroproyecto de investigación por parte de las estudiantes Karoll Gabriela Castellanos Rodríguez y Claudia Helena Angarita Velasco.

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?

Respuesta: Política pública en favor de la ciudadanía y sociedad civil en general, que se promueve desde el individuo y la identidad humana con el propósito de favorecer el bienestar y la calidad de vida a través de tiempo, con participación, acción, promoción orientada de manera eficientes y efectivas hacia al desarrollo social.

2. ¿La institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) que representa, cómo asume el concepto de desarrollo social?

Respuesta: Desde la identidad se intenta, generar la promoción y prevención, brindándole a ciudadanía en general una perspectiva diferente alrededor de un hecho de violencia, convirtiéndose en una oportunidad para posteriormente generar empoderamiento, no solamente en las víctimas, si no en todos los ciudadanos acuden a la entidad.

3. ¿Qué aspectos/elementos componen el desarrollo social?

Respuesta: El principal elemento se llama la cooperación que hace referencia especialmente unión optimista que debe existir entre el individuo, la sociedad y el estado, pero sobre todo que haya una sincronía en los procesos de interacción que existan entre ellos, y de ahí se desprenden aspectos como; el trato digno, la igualdad, oportunidades, acceso a la justicia y al trabajo, entre otros.

4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad (Comisaría de Familia de Comuna 7) para aportar al desarrollo social? (discusiones, procesos distintos)

Respuesta: La capacitación es uno de los elementos que se emplean de manera reiterada, sobre todo otorgando información alrededor de las múltiples rutas, políticas públicas y accesos que el ciudadano pudiese llegar a tener para favorecer todo lo que es su bienestar, incrementando sus beneficios no solamente de orden monetario, sino también como; la formación e integralidad desde la identidad humana.

5. ¿Qué impacto tiene la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en el desarrollo social?

Respuesta: Le ofrece al ciudadano una perspectiva holística y distinta que le permita realizar un mejor análisis de sus realidades y tomar decisiones que sean acorde a sus alcances y limitaciones, para que favorezcan el bienestar, la calidad de vida y por ende el desarrollo social.

6. ¿Qué aspectos se podrían mejorar en la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) para incrementar el desarrollo social?

Respuesta: Mayor aumento de los profesionales y funcionarios, correspondientes a los miembros de los equipos psicosociales para poder atender de manera efectiva la demanda de ciudadanos, y tener un poco más de autonomía e independencia en la toma de decisiones, para que las estrategias u objetivos alrededor de los ciudadanos que necesiten conectar y favorecer en términos de su bienestar e integridad psicofísica puedan acceder a atención temprana.

7. ¿Qué retos identifica la institución (Comisaría de Familia de Comuna 7) en términos del desarrollo social desde la intervención en Trabajo Social?

Respuesta: Uno de los grandes retos es que en los últimos años se ve una gran transformación con relación a los fenómenos sociales que existían anteriormente.